



Secretaría Nacional
de Niñez, Adolescencia y Familia
MINISTERIO de DESARROLLO SOCIAL

ANUNCIO DE CONVOCATORIA

Jurisdicción o entidad contratante: SECRETARIA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA		
Domicilio: Teniente General Juan Domingo Perón N° 524 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.		
Correo electrónico: compras@senaf.gob.ar		
Fax: 4338-5800 interno 6021		
Tipo de Procedimiento: Contratación Directa por Compulsa Abreviada. (Artículos 19 y 20 Decreto N° 893/2012.)	N° 14	Ejercicio: 2016
Clase / causal del procedimiento: Sin Clase.		
Modalidad: Sin Modalidad		
N° de Expediente: E-SENAF-7092	Ejercicio: 2016	
Rubro: Sanitarios, Plomería y Gas		
Objeto: Adquisición de materiales sanitarios y de gas para el acondicionamiento general de instalaciones en diversos inmuebles pertenecientes a la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia.		
COSTO DEL PLIEGO		
Importe (\$): Sin Costo		
ACTO DE APERTURA		
Lugar: Departamento de Contrataciones, Tte. Gral. Juan D. Perón N° 524 - Piso 5° - C.A.B.A.		
Día: 19/10/2016.		
Hora: 12:00 hs.		
PRESENTACION DE OFERTAS		
Lugar: Departamento de Contrataciones, Tte. Gral. Juan D. Perón N° 524 - Piso 5° - C.A.B.A.		
Plazo: Hasta el día 19/10/2016.		
Horario: Hasta las 11:30 hs.		
RETIRO O VISTA DEL PLIEGO		
Lugar: Departamento de Contrataciones, Tte. Gral. Juan D. Perón N° 524 - Piso 5° - C.A.B.A.		
Plazo: Hasta el día 05/10/2016.		
Horario: De 10:00 a 13:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs.		
www.argentinacompra.gob.ar , acceso “CONTRATAIONES VIGENTES”, ingresando con usuario y contraseña.		
CONSULTAS AL PLIEGO		
Lugar: Departamento de Contrataciones, Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 524 - Piso 5° - C.A.B.A. Tel.: 4338-5800 Int. 6021/6031 - E-mail: compras@senaf.gob.ar		
Día: 06/10/2016.		
Horario: De 10:00 a 13:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs.		
Respuesta: El día 13/10/2016.		
PRESENTACION DE MUESTRAS		
Lugar: Área Suministros, sita en Baldomero Fernández Moreno N° 1773, C.A.B.A.		
Día: 18/10/2016.		
Horario: De 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 hs.		
VISITA A LAS INSTALACIONES		
Lugar: No Aplica.		
Plazo: No Aplica.		
Horario: No Aplica.		



Secretaría Nacional
de Niñez, Adolescencia y Familia
MINISTERIO de DESARROLLO SOCIAL

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Jurisdicción o entidad contratante: SECRETARIA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
Denominación de la UOC: 263 - DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
Domicilio: Teniente General Juan Domingo Perón N° 524 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Correo electrónico: compras@senaf.gob.ar
Fax: 4338-5800 interno 6021

Tipo de Procedimiento: Contratación Directa por Compulsa Abreviada. (Artículos 19 y 20 Decreto N° 893/2012.)	N° 14	Ejercicio: 2016
Clase / causal del procedimiento: Sin Clase.		
Modalidad: Sin Modalidad		

N° de Expediente: 7092	Ejercicio: 2016
Rubro: Sanitarios, Plomería y Gas	
Objeto: Adquisición de materiales sanitarios y de gas para el acondicionamiento general de instalaciones en diversos inmuebles pertenecientes a la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia.	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

N° Renglón	N° Catalogo			Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	IPP	Clase	Item			
1	258	00378	0008	Caños de plástico, material polipropileno para diámetro interior 25,4 mm, espesor 7,2mm, extremos lisos para enchufar, longitud de cuerpo 6000 mm, presión de trabajo 10 kg/cm2, para conducción de agua fría y caliente. Tipo Saladillo Hidro 3, código 67 o similar de primera calidad.	c/u	40
2	258	00378	0016	Caños de plástico, material pvc, diámetro interior 110mm, espesor 3,2mm, extremo lisos para enchufar, longitud de cuerpo 4000mm. Tipo Tigre aprobado cloacal Iram o similar de primera calidad.	c/u	30
3	258	00378	0021	Caños de plástico, material pvc, diámetro interior 63mm, espesor 3,2mm, extremo macho-hembra, longitud de cuerpo 4000mm, presión de trabajo 4kg/cm2. Tipo Tigre aprobado cloacal Iram o similar de primera calidad.	c/u	20
4	258	00378	0022	Caños de plástico, material pvc, diámetro interior 40mm, espesor 3,2mm, extremo macho-hembra, longitud de cuerpo 4000mm, presión de trabajo 4kg/cm2. Tipo Tigre aprobado cloacal Iram o similar de primera calidad.	c/u	30



Secretaría Nacional
de Niños, Adolescencia y Familia

MINISTERIO de DESARROLLO SOCIAL

N° Renglón	N° Catalogo			Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	IPP	Clase	Item			
5	258	00378	0023	Caños de plástico, material pvc, diámetro interior 50mm, espesor 3,2mm, extremo macho-hembra, longitud de cuerpo 4000mm, presión de trabajo 4kg/cm2. Tipo Tigre aprobado cloacal Iram o similar de primera calidad.	c/u	20
6	258	00378	0085	Caño plástico; material polipropileno diámetro interior 110mm, espesor 2,7mm, extremo macho-hembra, longitud de cuerpo 4 mts. Tipo Awaduct modelo 1035 o similar de primera calidad.	c/u	40
7	258	00378	0223	Caño plástico; material polipropileno diámetro interior 63mm, espesor 2,7mm, extremo con oring, longitud de cuerpo 4mts., presión de trabajo 2kg/cm2. Tipo Awaduct modelo 1026 o similar de primera calidad.	c/u	20
8	258	00378	0224	Caño plástico; material polipropileno diámetro interior 40mm, espesor 2,7mm, extremo con oring, longitud de cuerpo 4mts., presión de trabajo 2kg/cm2. Tipo Awaduct modelo 1017 o similar de primera calidad.	c/u	30
9	258	00378	0242	Caño plástico; material polipropileno, diámetro interior 50mm, espesor 2,7mm, extremo con oring, longitud de cuerpo 4mts., presión de trabajo 2kg/cm. tipo Awaduct modelo 1008 o similar de primera calidad.	c/u	20
10	258	01140	0015	Cuplas prolongación plásticas, diámetro 3/4", material polipropileno, tipo de conexión fusión. Tipo Saladillo Hidro 3 - código 4022, o similar de primera calidad.	c/u	100
11	258	01140	0024	Cuplas prolongación plásticas; diámetro 110mm, material pvc. Tipo Tigre Ramat 29.91.261.0 o similar de primera calidad.	c/u	25
12	258	01140	0026	Cuplas prolongación plásticas, diámetro 63 mm, material pvc, Tipo Tigre Ramat 29.91.256.4 o similar de primera calidad.	c/u	25
13	258	01140	0027	Cuplas prolongación plásticas, diámetro 50 mm, material pvc, Tipo Tigre Ramat 29.91.255.6 o similar de primera calidad.	c/u	25
14	258	01140	0028	Cuplas prolongación plásticas, diámetro 40 mm, material pvc, Tipo Tigre Ramat 29.91.254.8 o similar de primera calidad.	c/u	25
15	258	01143	0014	Cuplas reducción plásticas, diámetro 110 x 63 mm, material pvc, Tipo Tigre Ramat 29.91.281.5 o similar de primera calidad.	c/u	15



Secretaría Nacional
de Niños, Adolescencia y Familia

MINISTERIO de DESARROLLO SOCIAL

N° Renglón	N° Catalogo			Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	IPP	Clase	Item			
16	258	01147	0088	Codos de plástico; diámetro 1", ángulo 90°, extremo hembra - hembra, material polipropileno, para termofusión. Tipo Saladillo Hidro 3 - código 4003, o similar de primera calidad.	c/u	80
17	258	01147	0090	Codos de plástico, diámetro 1/2", ángulo 90°, extremo hembra - hembra, material polipropileno, con rosca metálica. Tipo Saladillo Hidro 3, código 4351 o similar de primera calidad.	c/u	40
18	258	01147	0090	Codos de plástico; diámetro 1/2 ", ángulo 90°, tipo de extremo hembra - hembra, material polipropileno, para termofusion. Tipo Saladillo Hidro 3 - código 4001, o similar de primera calidad.	c/u	100
19	258	01147	0098	Codos de plástico, diámetro 1", ángulo 45°, extremo macho - hembra, material polipropileno, para termofusion. Tipo Saladillo Hidro 3 - código 4412, o similar de primera calidad.	c/u	20
20	258	01147	0099	Codos de plástico, diámetro 13mm (1/2"), ángulo 45°, extremo macho - hembra, material polipropileno, para termofusión, Tipo Saladillo Hidro 3 - código 4410, o similar de primera calidad.	c/u	30
21	258	01147	0100	Codos de plástico, diámetro 19mm (3/4"), ángulo 45°, extremo macho - hembra, material polipropileno, para termofusión, Tipo Saladillo Hidro 3 - código 4411, o similar de primera calidad.	c/u	20
22	258	01147	0129	Codos de plástico, tipo 3,2mm, diámetro 110mm, ángulo 90°c, extremo macho - hembra, material pvc. Tipo Tigre Ramat con base-código 29.91.171.1 o similar de primera calidad.	c/u	10
23	258	01147	0132	Codos de plástico, tipo 3,2mm, diámetro 110mm, ángulo 90°c, extremo macho - hembra, material pvc. Tipo Tigre Ramat-código 20.21.538.0 o similar de primera calidad.	c/u	40
24	258	01147	0133	Codos de plástico, tipo 3,2mm, diámetro 50mm, ángulo 90°c, extremo macho - hembra, material pvc. Tipo Tigre Ramat - código 20.21.205.0 o similar de primera calidad.	c/u	30



Secretaría Nacional
de Niños, Adolescencia y Familia

MINISTERIO de DESARROLLO SOCIAL

N° Renglón	N° Catalogo			Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	IPP	Clase	Item			
25	258	01147	0134	Codos de plástico, tipo 3,2mm, diámetro 63mm, ángulo 90°c, extremo macho - hembra, material pvc. Tipo Tigre Ramat - código 20.21.533.0 o similar de primera calidad.	c/u	30
26	258	01147	0135	Codos de plástico, tipo 3,2mm, diámetro 40mm, ángulo 90°C, extremo macho - hembra, material pvc. Tipo Tigre Ramat 29.91.204.1 o similar de primera calidad.	c/u	60
27	258	01147	0138	Codos de plástico, tipo 3,2mm, diámetro 110mm, ángulo 45°, extremo macho - hembra, material pvc. Tipo Tigre Ramat - código 20.21.528.3 o similar de primera calidad.	c/u	30
28	258	01147	0161	Codos de plástico, diámetro 3/4", ángulo 45°, tipo de extremo hembra - hembra, material polipropileno, para termofusión, Tipo Saladillo Hidro 3 - código 4402, o similar de primera calidad.	c/u	20
29	258	01147	0167	Codos de plástico, diámetro 40mm, ángulo 45°, extremo macho - hembra, material polipropileno. Tipo Awaduct - modelo 2001, o similar de primera calidad.	c/u	40
30	258	01147	0168	Codos de plástico, diámetro 110 mm, ángulo 45°, extremo macho - hembra, material polipropileno. Tipo Awaduct - modelo 2004 o similar de primera calidad.	c/u	40
31	258	01147	0169	Codos de plástico, diámetro 63 mm, ángulo 45°, extremo macho - hembra, material polipropileno. Tipo Awaduct - modelo 2003 o similar de primera calidad.	c/u	30
32	258	01147	0170	Codos de plástico; diámetro 3/4", ángulo 90°, tipo de extremo hembra - hembra, material polipropileno, para termofusión. Tipo Saladillo Hidro 3 - código 4002, o similar de primera calidad.	c/u	80
33	258	01147	0173	Codos de plástico, diámetro 110mm, ángulo 87° 30', extremo macho - hembra, material polipropileno con base. Tipo Awaduct - modelo 2008, o similar de primera calidad.	c/u	12
34	258	01147	0200	Codos de plástico, tipo con aros de goma, diámetro 50mm, ángulo 45°, extremo macho - hembra, material polipropileno. Tipo Awaduct - modelo 2002 o similar de primera calidad.	c/u	60



Secretaría Nacional
de Niñez, Adolescencia y Familia

MINISTERIO de DESARROLLO SOCIAL

N° Renglón	N° Catalogo			Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	IPP	Clase	Item			
35	258	01147	0209	Codos de plástico, tipo para termofusión, diámetro 40mm ángulo 87° 30', extremo macho - hembra, material polipropileno. Tipo Awaduct - modelo 2005, o similar de primera calidad.	c/u	60
36	258	01147	0287	Codos de plástico, tipo con oring, diámetro 63mm, ángulo 90°, extremo macho - hembra, material polipropileno. Tipo Awaduct modelo 2007 o similar de primera calidad.	c/u	40
37	258	01147	0302	Codos de plástico, tipo para termofusión, diámetro 1", ángulo 45°, extremo fusión, material polipropileno. Tipo Saladillo Hidro 3 – código 4403 o similar de primera calidad.	c/u	20
38	258	01147	0310	Codos de plástico, tipo para desagüe, diámetro 50mm, ángulo 87° 30', extremo macho - hembra, material polipropileno. Tipo Awaduct modelo 2006 o similar de primera calidad.	c/u	80
39	258	01147	0329	Codos de plástico, tipo para termofusión, diámetro 1/2", ángulo 45°C, extremo hembra - hembra, material polipropileno. Tipo Saladillo Hidro 3 - código 4401 o similar de primera calidad.	c/u	40
40	258	03035	0048	Tee plástica, material polipropileno termofusión, diámetro principal 3/4", diámetro derivación 3/4", extremo hembra - hembra, sin rosca. Tipo Saladillo Hidro 3 - código 4012 o similar de primera calidad.	c/u	40
41	258	03035	0057	Tee plástica, material polipropileno termofusion, diámetro principal 1/2", diámetro derivación 1/2", extremo enchufe - enchufe, sin rosca. Tipo Saladillo Hidro 3 - código 4011 o similar de primera calidad.	c/u	50
42	258	03035	0128	Tee plástica, material polipropileno termofusión, diámetro principal 1", diámetro derivación 3/4", extremo hembra - hembra, sin rosca. Tipo Saladillo Hidro 3 - código 4204 o similar de primera calidad.	c/u	20
43	258	03035	0129	Tee plástica, material polipropileno termofusión, diámetro principal 3/4", diámetro derivación 1/2", extremo hembra - hembra, sin rosca. Tipo Saladillo Hidro 3 - código 4202 o similar de primera calidad.	c/u	25



Secretaría Nacional
de Niñez, Adolescencia y Familia

MINISTERIO de DESARROLLO SOCIAL

N° Renglón	N° Catalogo			Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	IPP	Clase	Item			
44	258	03516	0003	Uniones dobles plásticas, diámetro 19,05mm, material polipropileno termofusión, extremo enchufe - enchufe. Tipo Saladillo Hidro 3 - código 4032 o similar de primera calidad.	c/u	15
45	258	03516	0011	Uniones dobles plásticas, diámetro 1/2", material polipropileno termofusión, extremo enchufe - enchufe. Tipo Saladillo Hidro 3 - código 4031 o similar de primera calidad.	c/u	15
46	258	03534	0010	Curvas plásticas, tipo curva de 45°, material pvc, medida 63mm, 3,2mm, extremo macho - hembra. Tipo Tigre Ramat - código 29.91.306.4 o similar de primera calidad.	c/u	20
47	258	03534	0015	Curvas plásticas, tipo de sobrepaso, medida 3/4", material polipropileno termofusión. Tipo Saladillo Hidro 3 - código 4057, o similar de primera calidad.	c/u	60
48	258	03534	0016	Curvas plásticas, tipo de sobrepaso, medida 1/2", material polipropileno termofusion. Tipo Saladillo Hidro 3 - código 4056, o similar de primera calidad.	c/u	80
49	258	03534	0025	Curvas plásticas, tipo macho - hembra, material polipropileno, medida 110mm., Tipo Awaduct modelo 2090 o similar de primera calidad.	c/u	40
50	258	03534	0039	Curvas plásticas, tipo curva de 45°, material pvc, medida 50mm, 3,2mm, extremo macho - hembra. Tipo Tigre Ramat - código 29.91.305.6 o similar de primera calidad.	c/u	20
51	258	03534	0041	Curvas plásticas, tipo curva de 45°, material pvc, medida 40mm, 3,2mm, extremo macho - hembra. Tipo Tigre Ramat - código 29.91.304.8 o similar de primera calidad.	c/u	20
52	258	03664	0019	Tubos plásticos, material polipropileno, largo 6 mts, diámetro interior 19,1mm, diámetro exterior 26,9 mm, para conducción de agua fría y caliente. Tipo Saladillo Hidro 3 - código 66 o similar de primera calidad.	c/u	40
53	258	03664	0020	Tubos plásticos, material polipropileno, largo 6 mts, diámetro interior 14,5 mm, diámetro exterior 21,3 mm, para conducción de agua fría y caliente. Tipo Saladillo Hidro 3 - código 65 o similar de primera calidad.	c/u	60



Secretaría Nacional
de Niñez, Adolescencia y Familia

MINISTERIO de DESARROLLO SOCIAL

N° Renglón	N° Catalogo			Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	IPP	Clase	Item			
54	258	06727	0002	Ramal plástico, material pvc, medida 63 x 63, ángulo 45°C, espesor 3,2mm, Tipo Tigre Ramat 29.91.606.3 o similar de primera calidad.	c/u	10
55	258	06727	0007	Ramal plástico, material pvc, medida 110 x 110mm, ángulo 45°C, espesor 3,5mm. Tipo Tigre Ramat 29.91.611.0 o similar de primera calidad.	c/u	10
56	258	06727	0013	Ramal plástico, material pvc, medida 110 X 63mm, ángulo 45°, espesor 3,2mm. Tipo Tigre Ramat 29.91.581.4 o similar de primera calidad.	c/u	15
57	258	06727	0031	Ramal plástico, material polipropileno, medida 110 X 110mm, ángulo 45°C, espesor 2,7mm. Tipo Awaduct - modelo 2023, o similar de primera calidad.	c/u	30
58	258	06925	0002	Cuplas de reducción plástica, medida 50 a 40 mm, material pvc. Tipo Tigre Ramat 29.91.272.6 o similar de primera calidad.	c/u	15
59	258	06925	0003	Cuplas de reducción plástica, medida 63 a 50 mm, material pvc. Tipo Tigre Ramat 29.91.276.9 o similar de primera calidad.	c/u	15
60	258	06925	0008	Cuplas de reducción plástica, medida 63 a 50mm, material polipropileno. Tipo Awaduct - modelo 2029, o similar de primera calidad.	c/u	20
61	258	06925	0033	Cuplas de reducción plástica, medida 50 a 40mm, material polipropileno, sin rosca. Tipo Awaduct - modelo 2028, o similar de primera calidad.	c/u	20
62	258	06925	0034	Cuplas de reducción plástica, medida 110 x 63mm, material polipropileno, sin rosca, Tipo Awaduct - modelo 2032, o similar de primera calidad.	c/u	30
63	258	08001	0082	Accesorios plásticos para cañerías, diámetro normalizado 1/2", elemento cupla, material polipropileno, dimensión 1/2", tipo cupla, tipo de conexión fusión. Tipo Saladillo Hidro 3 - código 4021, o similar de primera calidad.	c/u	100
64	258	08001	0083	Accesorios plásticos para cañerías, diámetro normalizado 1", elemento tipo cupla, material polipropileno, dimensión 1", tipo cupla, tipo de conexión fusión. Tipo Saladillo Hidro 3 - código 4023, o similar de primera calidad.	c/u	100



Secretaría Nacional
de Niños, Adolescencia y Familia

MINISTERIO de DESARROLLO SOCIAL

N° Renglón	N° Catalogo			Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	IPP	Clase	Item			
65	258	08001	0092	Accesorio plásticos para cañerías, diámetro normalizado 110mm, elemento manguito, material polipropileno, dimensión 110mm, tipo reparación, conexión hembra - hembra. Tipo Awaduct - modelo 2016 o similar de primera calidad.	c/u	20
66	258	08001	0104	Accesorios plásticos para cañerías, diámetro normalizado 63mm, elemento manguito, material polipropileno, dimensión 63mm, tipo reparación, conexión hembra - hembra. Tipo Awaduct - modelo 2015 o similar de primera calidad.	c/u	20
67	258	08001	0105	Accesorios plásticos para cañerías, diámetro normalizado 50mm, elemento manguito, material polipropileno, dimensión 50mm, tipo reparación, conexión hembra - hembra. Tipo Awaduct - modelo 2014 o similar de primera calidad.	c/u	20
68	258	08001	0106	Accesorios plásticos para cañerías, diámetro normalizado 40mm, elemento manguito, material polipropileno, dimensión 40mm, tipo reparación, conexión hembra - hembra. Tipo Awaduct - modelo 2013 o similar de primera calidad.	c/u	20
69	259	00267	0125	Adhesivos, tipo pvc, secado rápido, presentación envase x 500cm ³ .	c/u	20
70	259	04280	0023	Silicona, tipo para conexión de tuberías, presentación aerosol x 440 cm ³ . Tipo Awaduct - código 4022 o similar de primera calidad.	c/u	20
71	263	00835	0136	Inodoro, material loza, descarga mochila, largo x ancho 690 x 375 mm, altura total 750 mm, color blanco, tipo de punta. Tipo Mónaco de Rocca o similar.	c/u	20
72	263	01474	0002	Deposito exterior para inodoro de colgar, capacidad 12 litros, material plástico, color blanco, de primera calidad.	c/u	40
73	263	01474	0016	Depósito para inodoro, material loza, capacidad 9 litros, modelo doble descarga, color blanco, tipo de punta. Tipo Mónaco de Rocca o similar.	c/u	20
74	271	01003	0002	Codos de hierro, diámetro 1/2", tratamiento galvanizado, con protección epoxi, extremo hembra - hembra, rosca gas, de primera calidad.	c/u	60



Secretaría Nacional
de Niños, Adolescencia y Familia

MINISTERIO de DESARROLLO SOCIAL

N° Renglón	N° Catalogo			Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	IPP	Clase	Item			
75	271	01003	0003	Codos de hierro, diámetro 3/4 ", tratamiento galvanizado, con protección epoxi, extremo hembra - hembra - rosca gas, de primera calidad.	c/u	40
76	271	01003	0046	Codos de hierro, diámetro 1/2", tratamiento galvanizado, con protección epoxi, extremo hembra-macho, rosca gas, de primera calidad.	c/u	60
77	271	01003	0047	Codos de hierro, diámetro 3/4", tratamiento galvanizado, con protección epoxi, extremo hembra-macho, rosca gas, de primera calidad.	c/u	40
78	271	01003	0048	Codos de hierro, diámetro 1", tratamiento galvanizado, con protección epoxi, extremo macho - hembra, rosca gas, de primera calidad.	c/u	30
79	271	01003	0060	Codos de hierro, diámetro 1", tratamiento galvanizado, con protección epoxi, extremo hembra - hembra, rosca gas, de primera calidad.	c/u	30
80	271	01004	0039	Cuplas reducción de hierro, diámetro 3/4-1/2", tratamiento galvanizado, con protección epoxi, rosca gas, de primera calidad.	c/u	20
81	271	01004	0041	Cuplas reducción de hierro, diámetro 1 x 3/4", tratamiento galvanizado, con protección epoxi, rosca gas, de primera calidad.	c/u	20
82	271	01230	0028	Tee de hierro, diámetro principal 1/2", diámetro derivación 1/2 x 1/2", tipo galvanizado con protección epoxi, rosca extremos HHH, rosca gas, de primera calidad.	c/u	30
83	271	01230	0090	Tee de hierro, diámetro principal 3/4", diámetro derivación 3/4", tipo galvanizado, con protección epoxi, rosca extremos H-H-H, rosca gas, de primera calidad.	c/u	30
84	271	01230	0092	Tee de hierro, diámetro principal 1", diámetro derivación 1", tipo galvanizado con protección epoxi, rosca extremos H-H-H, rosca gas, de primera calidad.	c/u	30
85	272	01852	0075	Tee para caño, material polipropileno termofusión, diámetro principal 25mm, diámetro derivación 25mm, rosca extremos fusión - fusión, sin rosca. Tipo Saladillo Hidro 3 - código 4013 o similar de primera calidad.	c/u	30



Secretaría Nacional
de Niñez, Adolescencia y Familia

MINISTERIO de DESARROLLO SOCIAL

N° Renglón	N° Catalogo			Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	IPP	Clase	Item			
86	279	00626	0024	Grifería para lavatorio, accionamiento convencional, vástago, tipo FV, línea Allegro o similar de primera calidad.	c/u	20
87	279	01507	0010	Tapones de metal, diámetro 1/2", material hierro, tratamiento galvanizado, tipo macho, rosca gas, con protección epoxi, de primera calidad.	c/u	60
88	279	01653	0313	Caño de acero tipo galvanizado, diámetro nominal 1", diámetro externo 33,7mm, longitud de cuerpo 6,40mts, espesor 2,90mm, con protección epoxi, espesor de recubrimiento de 300 a 500 micrones.	c/u	20
89	279	01653	0314	Caño de acero tipo galvanizado, diámetro nominal 3/4", diámetro externo 26,9mm, longitud de cuerpo 6,40mts, espesor 2,35mm, con protección epoxi, espesor de recubrimiento de 300 a 500 micrones.	c/u	25
90	279	01653	0315	Caño de acero tipo galvanizado, diámetro nominal 1/2", diámetro externo 21,3mm, longitud de cuerpo 6,40mts, espesor 2,35mm, con protección epoxi, espesor de recubrimiento de 300 a 500 micrones.	c/u	40
91	279	01656	0011	Conexión para sanitario, flexible, 1/2", cromado, largo 35cm, mallado de acero inoxidable, de primera calidad.	c/u	50
92	279	01775	0014	Entreroscas, diámetro 3/4", material hierro galvanizado, tratamiento epoxi, con tuerca, de primera calidad.	c/u	30
93	279	01775	0042	Entreroscas, diámetro 1/2", material hierro galvanizado, tratamiento epoxi, con tuerca, de primera calidad.	c/u	30
94	279	01775	0044	Entreroscas, diámetro 1", material hierro galvanizado, tratamiento epoxi, con tuerca, de primera calidad.	c/u	20
95	279	01776	0005	Unión doble, diámetro 1/2 ", material hierro, tratamiento galvanizado, con protección epoxi, extremo hembra - hembra, rosca gas, de primera calidad.	c/u	20
96	279	01776	0018	Unión doble, diámetro 1", material hierro, tratamiento galvanizado, con protección epoxi, extremo hembra - hembra, rosca gas, de primera calidad.	c/u	20



Secretaría Nacional
de Niños, Adolescencia y Familia

MINISTERIO de DESARROLLO SOCIAL

N° Renglón	N° Catalogo			Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	IPP	Clase	Item			
97	279	05423	0085	Válvulas esféricas, material polipropileno, diámetro 25mm, presión de trabajo 10kg, tipo de conexión termofusion. Tipo Saladillo Hidro 3 - código 6442 o similar de primera calidad.	c/u	10
98	279	05423	0091	Válvula esférica, diámetro 20mm, material polipropileno presión de trabajo 4kg, tipo de conexión termofusión, con capuchón y roseta cromado. Tipo Saladillo Hidro 3 - código 6432 o similar de primera calidad.	c/u	20
99	296	01468	0011	Asiento para inodoro, material plástico, color blanco, tipo de punta. Tipo Mónaco de Rocca o similar de primera calidad.	c/u	80
100	296	01468	0020	Asiento para inodoro, material resina, color blanco, tipo de punta, modelo universal. Tipo Tigre o similar de primera calidad.	c/u	20
101	299	01476	0055	Llaves de paso, medida 1/2", uso gas, material bronce, tipo común con campana, aprobada, de primera calidad.	c/u	40
102	299	01476	0057	Llaves de paso, medida 1/2", material polipropileno, tipo para termofusion, con capuchón y roseta cromado. Tipo Saladillo Hidro 3 - código 6301 o similar de primera calidad.	c/u	30
103	299	02347	0003	Bocas de acceso, tipo horizontal, material pvc, diámetro 63 x 50 cm, uso desagüe, para cocina, tapa ciega. Tipo Tigre - modelo 29.91.003.0 o similar de primera calidad.	c/u	10
104	299	02347	0010	Bocas de acceso, tipo para cocina, material polipropileno para unión por o, diámetro 63 x 50mm, uso desagüe, con portarejilla 12 x 12 y tapa ciega de acero inoxidable. Tipo Awaduct modelo 2052 o similar de primera calidad.	c/u	10
105	299	02928	0007	Piletas de piso, material pvc, diámetro de entrada 38mm, diámetro de salida 63mm, cantidad de acometidas 3, con porta rejilla y reja acero inoxidable 100 x 100 mm, tipo con sifón. Tipo Tigre modelo 26.03.786.7 o similar de primera calidad.	c/u	10
106	299	02928	0027	Piletas de piso; material polipropileno, diámetro de entrada 4cm, diámetro de salida 63mm, cantidad de acometidas 7, sección con porta rejilla y rejilla de acero inoxidable de 12 x 12cm, tipo con sifón desmontable. Tipo Awaduct - modelo 2031 o similar de primera calidad.	c/u	10



*Secretaría Nacional
de Niñez, Adolescencia y Familia*
MINISTERIO de DESARROLLO SOCIAL

Artículo 1º.- PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - Obligaciones del oferente.

Las ofertas se presentarán en original y deberán estar firmadas, en todas y cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal. **La Planilla de Cotización (Anexo A) deberá presentarse por duplicado.**

Las ofertas deberán presentarse en el lugar indicado y hasta el día y hora límite para la presentación de las mismas, en un sobre, caja o paquete perfectamente cerrado; con identificación del procedimiento de selección, haciendo mención del lugar, día y hora límite para la presentación de las ofertas y el lugar, día y hora del acto de apertura.

Ofertas Presentadas por Correo Postal.

El oferente que presente una propuesta por correo postal deberá identificar en el sobre, caja o paquete que la contenga: el tipo y número de procedimiento de selección a que corresponda, precisándose el lugar, día y hora límite para la presentación de las ofertas y el lugar, día y hora de apertura.

Si la oferta no estuviera así identificada y aún presentada en término no estuviere disponible para ser abierta en el momento de celebrarse el acto de apertura, se considerará como presentada fuera de término y la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia procederá a devolverla al presentante.

Efectos de la Presentación de la Oferta.

La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las normas y cláusulas que rijan el procedimiento de selección al que se presente, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos firmados junto con la oferta.

Inmodificabilidad de la Oferta.

La posibilidad de modificar la oferta precluirá con el vencimiento del plazo para presentarla, sin que sea admisible alteración alguna en la esencia de las propuestas después de esa circunstancia.

Prohibición de Participar en más de una Oferta.

Cada oferente podrá participar solamente en una oferta, ya sea por sí solo o como integrante de un grupo, asociación o persona jurídica. Se desestimarán todas aquellas ofertas en las que participe quien transgreda esta prohibición.

1.1. CONTENIDO DE LA OFERTA: Documentación a presentar junto con la oferta y formando parte de la misma:

- a) Estados Contables: Último Balance en original, certificado por el Consejo Profesional correspondiente o en su defecto copia del mismo certificada ante escribano público.
- b) Copias certificadas ante escribano público de las Actas de Asamblea/Directorio, donde obren los mandatos vigentes a la fecha de la presentación de la oferta.
- c) Poder legal del firmante de la oferta en original o copia certificada ante escribano público.
- d) Cabe destacar que es obligación del oferente mantener actualizados, a la fecha de la presentación de la oferta, en el Sistema de Proveedores del Estado (SIPRO), según corresponda: los ANEXOS I, II y III, Informe de Principales Clientes, Declaración Jurada de Habilidad para Contratar con la Administración Pública Nacional, Declaración Jurada de Elegibilidad, Declaración Jurada de cumplimiento de la legislación laboral vigente, Informe de Balance Cierre de Ejercicio, Rubros donde esté inscripto.

NOTA: Toda documentación exigida en el presente que fuera presentada mediante fotocopia, deberá ser legible y estar acompañada por el correspondiente certificado expedido por Escribano Público y colegiado cuando corresponda; o en su defecto, será autenticado por la autoridad administrativa competente previo cotejo con el original con posterioridad a la apertura.

- e) **ANEXOS A, B y C:** Completar la totalidad de los datos solicitados en los formularios correspondientes que se adjuntan al presente.
- f) Inscripción al Sistema de Proveedores (SIPRO):



*Secretaría Nacional
de Niñez, Adolescencia y Familia*

MINISTERIO de DESARROLLO SOCIAL

i) Formularios que completen al realizar el trámite de Preinscripción al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO) por Internet: Dichos formularios deberán presentarse junto con la correspondiente documentación respaldatoria de los datos cargados en la Preinscripción.

Para realizar la “Preinscripción por Internet” deberán ingresar al Sitio Web www.argentinacompra.gob.ar o el que en el futuro lo reemplace, Acceso Directo “Cómo ser Proveedor del Estado”, completar los formularios referidos a la preinscripción, los cuales contendrán la información enunciada en el artículo 234 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/2012, una Declaración Jurada de que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inelegibilidad del artículo 86 del Anexo al Decreto N° 893/2012 y seguir las instrucciones que allí se especifiquen. (art. 1 del Anexo I de la Disposición N° 6/2012 de la Subsecretaría de Tecnologías de Gestión).

Si se constatare algún error u omisión en los datos ingresados por los interesados al realizar la Preinscripción, o bien cuando el interesado omitiera cargar algún formulario o presentar documentación respaldatoria, o bien cuando no hubiera realizado la preinscripción, será intimado por esta Secretaría Nacional a subsanar los defectos dentro del término de DOS (2) días hábiles.

Si el interesado intimado no subsanare el error o la omisión en el plazo establecido, no será incorporado al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO) en esa oportunidad y su oferta no podrá ser considerada en el procedimiento de selección en trámite. (art. 3 y 4 del Anexo II de la Disposición N° 6/2012 de la Subsecretaría de Tecnologías de Gestión).

ii) Oferentes ya incorporados al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO): Deberán presentar junto con la oferta Constancia de Inscripción en el SIPRO, Declaración Jurada de que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL establecido en el artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/2001, Declaración Jurada de Habilidad para Contratar con la Administración Pública Nacional, Declaración Jurada de Elegibilidad, Declaración Jurada de cumplimiento de la legislación laboral vigente, en especial lo que se relaciona con condiciones dignas y equitativas de trabajo y ausencia de trabajo infantil.

En caso que los datos informados en el sistema SIPRO hubieran variado, deberán actualizar la información incorporada en el mismo vía Internet, para lo cual deberán reemplazar los datos cargados en la preinscripción y presentar los formularios cuyos datos se hubieran modificado junto con la documentación respaldatoria, a los efectos de ser aprobados por este Organismo Nacional.

No será necesaria la intervención posterior de este Organismo para su aprobación si se modificare el número de teléfono, el número de fax, la dirección de correo electrónico o del domicilio constituido. (art. 4 del Anexo I de la Disposición N° 6/2012 de la Subsecretaría de Tecnologías de Gestión).

Para cumplimentar lo mencionado precedentemente los interesados deberán poseer CLAVE y USUARIO brindado por la Oficina Nacional de Contrataciones (O.N.C.), del Ministerio de Modernización De no contar con las mismas, deberá solicitarla al Tel.: **0810-999-9920**.

iii) Vigencia de la Inscripción: La inscripción en el Sistema de Información de Proveedores tendrá una vigencia de UN (1) año. El proveedor podrá renovar la vigencia de la inscripción abonando la matrícula anual que fije la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE MODERNIZACION y actualizando los datos que correspondan. (Art. 232 del Anexo al Decreto N° 893/2012).

Los interesados que se inscriban a partir de la entrada en vigencia de la presente, y aquellos que estén dados de alta y su antigüedad fuera menor de UN (1) año deberán renovar su inscripción transcurrido UN (1) año contado a partir de la fecha de alta en el sistema. Los proveedores que ya estuvieren incorporados en el SIPRO y su antigüedad fuere mayor a UN (1) año desde su incorporación, deberán renovar la inscripción dentro de los CIENTO OCHENTA (180) días de la entrada en vigencia de la presente. En todos los casos, renovada la vigencia de la inscripción, la misma tendrá una vigencia de UN (1) año. Para renovar la vigencia de la inscripción, el interesado deberá actualizar o ratificar los datos que correspondan y en el caso en que la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES hubiese fijado una matrícula, se deberá abonar la misma. (art. 8 del Anexo I de la Disposición N° 6/2012 de la Subsecretaría de Tecnologías de Gestión).



*Secretaría Nacional
de Niñez, Adolescencia y Familia*

MINISTERIO de DESARROLLO SOCIAL

Esta Secretaría Nacional no podrá adjudicar a proveedores que no tuvieren vigente su inscripción en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO). (Art. 232 del Anexo al Decreto N° 893/2012).

g) Constancia de retiro del Pliego:

Los oferentes podrán retirar el Pliego en el Departamento de Contrataciones de esta SECRETARÍA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA, o descargarlo del sitio de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE MODERNIZACION, debiendo suministrar obligatoriamente su nombre o razón social, domicilio, fax y dirección de correo electrónico en los que serán válidas las comunicaciones que deban cursarse hasta el día de apertura de las ofertas.

Aquellos oferentes que deseen obtener el Pliego de Bases y Condiciones Particulares del sitio de Internet de la Oficina Nacional de Contrataciones del Ministerio de Modernización podrán descargar el pertinente Pliego del sitio web www.argentinacompra.gob.ar ingresando con usuario y contraseña, recibirán la confirmación de la recepción del mensaje de descarga de Pliegos, que será enviada, en forma automática, por el sistema desde la cuenta ondc@sgp.gob.ar.

El plazo para obtener el Pliego del sitio de Internet mencionado anteriormente en forma válida, es el mismo que se consignó para retirarlo de este Organismo.

No será requisito para presentar ofertas, ni para la admisibilidad de las mismas, ni para contratar, haber retirado el pliego en esta SECRETARÍA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA o haberlo descargado del sitio de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE MODERNIZACION, no obstante quienes no los hubiesen retirado o descargado, no podrán alegar el desconocimiento de las actuaciones que se hubieren producido hasta el día de la apertura de las ofertas, quedando bajo su responsabilidad llevar adelante las gestiones necesarias para tomar conocimiento de aquellas.

Ante cualquier duda comunicarse a los T.E.: 0810-999-9920 “Oficina Nacional de Contrataciones del Ministerio de Modernización”, o al 4338-5800 (interno 6021) “Departamento de Contrataciones”.

h) Certificado Fiscal para Contratar:

Los oferentes que efectúen ofertas cuyos importes sean iguales o superiores a PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000) deberán poseer el Certificado Fiscal para Contratar vigente. **(Ver Artículo 14º “Facturación y forma de pago”, ítem 14.2 “Factura electrónica”).**

Los oferentes que efectúen ofertas cuyos importes sean inferiores a PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000) deberán presentar la Declaración Jurada del Anexo B.

Los oferentes deberán adjuntar fotocopia de la nota presentada ante la dependencia de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, con el respectivo sello del Organismo Recaudador, en la cual se encuentren inscriptos a los fines de solicitar el ‘Certificado Fiscal para Contratar’ o bien los datos del Certificado Fiscal para Contratar vigente. Esto se dará por cumplido con la difusión del certificado que se realiza en la página de la Administración Federal de Ingreso Públicos (AFIP), siempre y cuando el precitado certificado se halle vigente al momento del acto de la apertura de sobres.

i) Libre de Deuda Previsional: Se deberá dar por cumplido el requisito de acreditación de libre deuda previsional, con la sola presentación por parte del oferente de la Declaración Jurada del Anexo B, respecto de la no existencia de deuda exigible en concepto de aportes, contribuciones y toda otra obligación previsional.

j) Declaración jurada del oferente de que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la ADMINISTRACIÓN PUBLICA NACIONAL, de acuerdo a lo prescripto por el artículo 28 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificaciones.

NOTA: Mediante la Ley N° 26.940 de Promoción del Trabajo Registrado y Prevención del Fraude Laboral, art. 45, se incorporó una nueva causal de inhabilidad para contratar con el Estado Nacional.



Secretaría Nacional
de Niños, Adolescencia y Familia

MINISTERIO de DESARROLLO SOCIAL

En consecuencia, se incorpora como inciso h) del artículo 28 '**Personas No Habilitadas**' del Decreto N° 1023/2001, el siguiente:

“h) Los empleadores incluidos en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL) durante el tiempo que permanezcan en dicho registro”.

- k) Declaración jurada en la que manifieste el cumplimiento de la legislación laboral vigente, en especial lo que se relaciona con condiciones dignas y equitativas de trabajo y ausencia de trabajo infantil.
- l) Toda oferta nacional deberá ser acompañada por una declaración jurada mediante la cual se acredite el cumplimiento de las condiciones requeridas para ser considerada como tal, de acuerdo a la normativa vigente sobre la materia.
- m) Sistema de protección integral de los discapacitados Ley N° 22.431 y sus modificatorias – Decreto Reglamentario N° 312/10.
En caso de empate de ofertas, a fin de hacer valer la preferencia establecida en el artículo 8° del Decreto N° 312/10 los oferentes deberán acreditar fehacientemente la contratación de personal con discapacidad, y en su caso la cantidad, mediante la presentación de la documentación que acredite el vínculo laboral con dicho personal como así también el correspondiente Certificado Único de Discapacidad otorgado por el Ministerio de Salud de la Nación. (Disposición 21/2015 de la Oficina Nacional de Contrataciones)
- n) Garantía de mantenimiento de oferta: De corresponder, según lo establecido en Artículo 4° “Garantías” del presente pliego.
Será considerada inadmisibles la oferta que no cumpliera con lo antes mencionado o no se lo hiciera en la forma debida o la misma fuera insuficiente en más de un Diez por Ciento (10%) del monto correcto.
- o) Domicilio Especial: Los oferentes constituirán domicilio especial en cualquier territorio nacional o extranjero, en éste último caso, siempre que no cuente con domicilio o representación legal en el país, situación que deberá acreditarse mediante declaración jurada. En el caso en que no se constituyera un domicilio especial en la respectiva oferta se tendrá por domicilio constituido el declarado bajo el título “Domicilio especial para los procedimientos que se realicen en el ámbito de la Oficina Nacional de Contrataciones del Ministerio de Modernización” en la base de datos que administra ese órgano rector.

1.2. Moneda de Cotización: Las propuestas deberán cotizarse en moneda nacional. No se podrá estipular el pago en moneda distinta de la establecida en este Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

1.3. Apertura de Ofertas: Si el día señalado para la apertura de las ofertas deviniera inhábil, el acto se realizará en el mismo lugar y a la misma hora el día hábil siguiente.

Artículo 2º.- Forma de cotización.

2.1 Las cotizaciones serán hechas renglón por renglón. Se deberá consignar: Precio unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida establecida en las cláusulas particulares, el precio total del renglón, en números, las cantidades ofrecidas y el total general de la oferta, expresado en letras y números, determinados en la moneda de cotización fijada en el pliego de bases y condiciones particulares.

2.2 A los efectos de la presentación de la oferta económica, el oferente podrá:

- a) Cotizar en la PLANILLA DE COTIZACIÓN (ANEXO A) que forma parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- b) Cotizar en una planilla membretada de la firma, respetando el formato y todos los datos solicitados en la planilla “Anexo A”, mencionada en el punto anterior.
- c) Si el oferente cotizara en ambas planillas (**puntos a) y b)**, en el caso de existir divergencias entre ambas sobre la descripción del servicio o productos, cantidades, montos unitarios y totales, u otros contenidos de la planilla “Anexo A”, se tomará como válida la cotización efectuada en la planilla “Anexo A” que forma parte del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.



Secretaría Nacional
de Niñez, Adolescencia y Familia

MINISTERIO de DESARROLLO SOCIAL

- 2.3 Los precios deben incluir IVA.
- 2.4 El precio cotizado será el precio final que pagará la SECRETARIA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA por todo concepto.
- 2.5 El proponente podrá formular oferta por todos los renglones o por algunos de ellos. (Ver artículo N° 7 del presente)
- 2.6 Consignar la marca, de todos y cada uno de los productos cotizados. No se admitirá la indicación “Según Pliego”.
Aquella/s marca/s que el oferente especifique en su oferta, será/n de provisión obligatoria en caso de resultar adjudicatario. En el caso de que el oferente indique más de una marca en algún/os renglón/es, deberá entregar sólo la seleccionada por el área requirente.
Se considerarán desestimadas las ofertas económicas que no especifiquen la marca de todos y cada uno de los productos cotizados.
- 2.7 Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas, si las hubiere, deberán estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta.
- 2.8 **Dado que la adjudicación se llevará a cabo de acuerdo a lo estipulado en el artículo N° 7, se deberán cotizar en conjunto todos y cada uno de los renglones indicados en dicho artículo.**

Artículo 3°.- Consideraciones especiales.

- 3.1 Los bienes a proveer deberán ser de primera calidad y marca.
- 3.2 Los productos ofertados serán nuevos, sin uso, ajustados a las normas y estándares vigentes en materia de fabricación y calidad; y su fabricación no deberá encontrarse discontinuada (nuevos y sin uso significa que el Organismo será el primer usuario de los mismos desde que estos salieron de la fábrica).
- 3.3 Para los casos en que surjan problemas (defectos, no detectables a simple vista), que demanden la inmediata sustitución de los elementos observados o defectuosos, el transporte será realizado por el Adjudicatario y estarán a su cargo los gastos de flete, carga, descarga y cualquier otro tipo de erogación que deba realizarse para la ejecución del mismo.
- 3.4 Los bienes deberán ser correctamente protegidos tanto para su traslado, contra golpes y manipuleo, como así también para su estiba en el lugar indicado. Quedan bajo la responsabilidad del Adjudicatario los daños que se produzcan como consecuencia del traslado de los mismos.

Artículo 4°.- Garantías.

Garantía de Mantenimiento de Oferta, de Cumplimiento de Contrato y Contragarantía.

Todas las garantías deberán estar constituidas a favor de la SECRETARIA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA.

4.1 Clases de garantías: La constitución de garantías se regirá por lo dispuesto en el Artículo 100 del Anexo al Decreto N° 893/2012.

- a) De mantenimiento de la oferta: CINCO POR CIENTO (5%) del monto total de la oferta. En el caso de cotizar con descuentos, alternativas o variantes, la garantía se calculará sobre el mayor monto propuesto.
- b) De cumplimiento del contrato: DIEZ POR CIENTO (10%) del monto total del contrato.
- c) Contragarantía: por el equivalente a los montos que reciba el cocontratante como adelanto.

4.2 Formas de constitución de garantías: Las formas de constitución de garantías se regirá por lo dispuesto en el Artículo 101 del Anexo al Decreto N° 893/2012.

En el caso de optar por constituir las garantías **en efectivo**, las mismas se podrán efectuar de alguna de las siguientes formas:

- a) Mediante depósito bancario en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Plaza de Mayo, Cta. Cte. N° 3727/91 SENAF-8500/341 CUT PAGADORA. La oferta deberá contener **fotocopia del comprobante de depósito emitido por la entidad bancaria.**
- b) Ingresar efectivo, importe exacto, por Caja del Departamento de Tesorería de esta Secretaría Nacional, sita en Tte. Gral. Perón 524, Planta Baja, C.A.B.A., en el horario de 10:00 a 15:00 hs. El ingreso se deberá efectuar con una nota emitida por el Departamento de Contrataciones, donde especifique a que



Secretaría Nacional
de Niñez, Adolescencia y Familia

MINISTERIO de DESARROLLO SOCIAL

corresponden los fondos (concepto de garantía) y el importe exacto. La oferta deberá contener **fotocopia del comprobante emitido por el Departamento de Tesorería.**

- c) Con cheque certificado, contra una entidad bancaria preferentemente con asiento en esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lugar donde se realiza la presente Contratación y/o Licitación. Asimismo, esta Secretaría Nacional depositará el cheque certificado dentro de los plazos que rijan para este tipo de operaciones.

La garantía de mantenimiento de la oferta será constituida por el plazo de validez de aquélla y su eventual prórroga. Todas las garantías deberán cubrir el total cumplimiento de las obligaciones contraídas, debiendo constituirse en forma independiente para cada procedimiento de selección. (Art. 101 del Anexo al Decreto 893/12).

Cuando el monto de la garantía no fuere superior a PESOS CINCO MIL (\$5.000) no será necesaria la presentación de Garantía de Oferta. (Art. 103, inc. c) del Anexo al Decreto 893/12).

Las compañías aseguradoras que emitan pólizas, que los oferentes o adjudicatarios presenten como garantías de mantenimiento de la oferta o de cumplimiento del contrato, deberán encontrarse dentro de los valores de referencia de los Indicadores que se detallan a continuación, a los fines de preservar el eventual cobro del seguro de caución por parte de este Organismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 101, inciso e), del Anexo al Decreto N° 893/2012:

INDICADORES DE SOLVENCIA PATRIMONIAL Y FINANCIERA DE LAS ENTIDADES:

INDICADOR "1"

*Fórmula: CREDITOS (excluido Reaseguros) / ACTIVO (excluido Reaseguros) * 100*

Valores de Referencia: MAXIMO de 40% a 50%

INDICADOR "2"

*Fórmula: (DISPONIBILIDADES + INVERSIONES) / DEUDAS CON ASEGURADOS * 100*

Valores de Referencia: MINIMO de 65% a 80%, "s/c" significa "sin compromisos" y, por lo tanto, no existe denominador numérico lógico para la fórmula.

INDICADOR "3"

*Fórmula: (DISPONIBILIDADES + INVERSIONES + INMUEBLES) / (DEUDAS CON ASEGURADOS + COMPROMISOS TECNICOS)*100*

Valores de Referencia: MINIMO de 80% a 100%, "s/c" significa "sin compromisos" y, por lo tanto, no existe denominador numérico lógico para la fórmula.

Para el cálculo se tendrá en cuenta el primer trimestre del año 2016.

Artículo 5º.- Plazo de mantenimiento de oferta.

Sesenta (60) días corridos contados a partir de la fecha del Acto de Apertura. Dicho plazo será prorrogado en forma automática por sucesivos lapsos iguales al inicial, salvo que el oferente manifestara en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento con una antelación mínima de DIEZ (10) días corridos al vencimiento de cada plazo.

Si el oferente, en la nota por la cual manifestara que no mantendrá su oferta, indicara expresamente desde qué fecha retira la oferta, la Administración la tendrá por retirada en la fecha por él expresada. Si no indicara fecha, se considerará que retira la oferta a partir de la fecha de vencimiento del plazo de mantenimiento de la oferta en curso.

El oferente que manifestara que no mantendrá su oferta quedará excluido del procedimiento de selección a partir de la fecha indicada en el párrafo anterior.

Si el oferente manifestara su negativa a prorrogar el mantenimiento de su oferta dentro del plazo fijado a tal efecto, quedará excluido del procedimiento de selección, sin pérdida de la garantía de mantenimiento de la oferta. Si por el contrario, el oferente manifestara su voluntad de no mantener su oferta fuera del plazo fijado para realizar tal manifestación o retirara su oferta sin cumplir con los plazos de mantenimiento, corresponderá excluirlo del procedimiento y ejecutar la garantía de mantenimiento de la oferta.

Con posterioridad a la adjudicación el plazo de mantenimiento de la oferta se regirá por lo previsto en el artículo 96 del Decreto N° 893/2012. (Art. 66 del Anexo al Decreto 893/12).



*Secretaría Nacional
de Niños, Adolescencia y Familia*

MINISTERIO de DESARROLLO SOCIAL

Artículo 6°.- Criterio de evaluación y selección de ofertas.

La evaluación y selección de las ofertas se efectuará a favor de aquella que, ajustándose a lo solicitado, teniendo en cuenta el precio, la calidad e idoneidad del oferente, resulte la más conveniente para el Organismo.

Artículo 7°.- Forma de Adjudicación.

En función de homogeneizar los diversos productos a adquirir, la adjudicación será por grupo de renglones, conforme el siguiente detalle:

<p>➤ Renglones N°: 06, 07, 08, 09, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 38, 49, 57, 60, 61, 62, 65, 66, 67, 68, 70, 104, 106.- Caños y accesorios para desagüe polipropileno.</p>
<p>➤ Renglones N°: 02, 03, 04, 05, 11, 12, 13, 14, 15, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 46, 50, 51, 54, 55, 56, 58, 59, 69, 103, 105.- Caños y accesorios para desagüe de PVC.</p>
<p>➤ Renglones N°: 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 87, 88, , 89, 90, 92, , 93, 94, 95, 96, 101.- Caños y accesorios para instalación de gas.</p>
<p>➤ Renglones N°: 01, 10, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 28, 32, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 52, 53, 63, 64, 85, 97, 98, 102.- Caños y accesorios para cañerías de agua y termofusión.</p>
<p>➤ Renglones N°: 71, 73, 99.- Inodoro largo, depósito de apoyar y asiento.</p>
<p>➤ Renglones N°: 72, 86, 91, 100.- Varios.</p>

Artículo 8°.- Plazo de entrega.

Dentro de los VEINTE (20) DIAS CORRIDOS a partir del día hábil inmediato siguiente a la fecha de perfeccionamiento del contrato.

Artículo 9°.- Lugar de entrega.

Área de Suministros, sito en Baldomero Fernández Moreno N° 1773, C.A.B.A.

Las entregas deberán, indefectiblemente, ser previamente coordinadas con el Departamento de Infraestructura Edilicia al telefono 4338-5800 interno 5873.

Todo gasto ocasionado de fletes, acarreos y descargas, correrá por cuenta del adjudicatario.

Artículo 10°.- Muestras.

Los oferentes deberán presentar una (1) MUESTRA de todos y cada uno de los productos ofertados. En el caso de las muestras de tubos o caños se aceptará la presentación de tramos de menor longitud e igual composición y espesor que los ofertados.

Dicha/s muestra/s deberán indicar en forma visible los datos del presente procedimiento de selección, fecha y hora de la apertura, la identificación del oferente y el artículo cotizado incluyendo el número de renglón correspondiente.

Las mismas deberán presentarse, **con remito, por triplicado**, en el Área Suministros de este Organismo, sita en Baldomero Fernández Moreno N° 1773, Ciudad Autónoma de Bs. As.- T. E. 4633-0194, el **DIA 18/10/2016 en el HORARIO de 10:00 hs. a 13:00 hs. y de 14:00 hs. a 16:00 hs.** Los oferentes deberán adjuntar a su oferta el remito de entrega de muestras conformado por el Area de Suministros.



*Secretaría Nacional
de Niñez, Adolescencia y Familia*

MINISTERIO de DESARROLLO SOCIAL

En dichos remitos deberá consignarse la marca de todos y cada uno de los productos entregado/s como muestra/s. Esos datos deberán coincidir con los descriptos en la planilla de cotización (PLANILLA DE COTIZACIÓN ANEXO A y/o PLANILLA MEMBRETADA DE LA FIRMA), como así también con las muestras presentadas. De no existir coincidencia no será/n considerado/s el/los renglón/s cotizado/s.

Dichas muestras pasarán a ser “muestra testigo” a los efectos de comparar y evaluar la calidad de las mismas. Por tal motivo, solo serán evaluadas aquellas que sean entregadas en su presentación original, teniendo en cuenta lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares (p. ej.: color, capacidad, envase y demás características descriptas para cada renglón en particular y que representen la totalidad del producto ofertado).

De no efectuarse la entrega de muestras, no será considerada la oferta, ya que no permite la real valoración y análisis de las mismas.

Dichas muestras pasarán a ser “muestra testigo” a los efectos de comparar y evaluar la calidad de las mismas. Por tal motivo, solo serán tenidas en cuenta aquellas que representen la totalidad del producto ofertado.

De no efectuarse la entrega de muestras, no será considerada la oferta, ya que no permite la real valoración y análisis de las mismas.

Devolución de Muestras.

Las muestras correspondientes a los artículos adjudicados, quedarán en poder de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia para ser cotejadas con los que entregue oportunamente el adjudicatario. Cumplido el contrato, quedarán a disposición del adjudicatario por el plazo de DOS (2) meses a contar desde la última conformidad de recepción. De no procederse a su retiro, vencido el plazo estipulado precedentemente, las muestras pasarán a ser propiedad de Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, sin cargo.

Las muestras presentadas por aquellos oferentes que no hubiesen resultado adjudicatarios quedarán a su disposición para el retiro hasta DOS (2) meses después de comunicado el acto administrativo de finalización del procedimiento. En el caso en que no pasaran a retirarlas en el plazo fijado las muestras pasarán a ser propiedad de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, sin cargo.

Si existiera posibilidad que un oferente que no ha resultado adjudicatario en primer término, lo sea con posterioridad, por haberse producido algún hecho que implique la adjudicación a quien siga en orden de mérito, la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia podrá retener las muestras presentadas por los no adjudicatarios por más tiempo y una vez transcurrido el plazo en que exista la posibilidad de adjudicar a quien siga en orden de mérito, deberá comunicar al interesado que las muestras quedaron a su disposición para el retiro por el término de DOS(2) meses. De no procederse a su retiro, vencido dicho plazo las muestras pasarán a ser propiedad de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, sin cargo. En todos los casos en que las muestras pasen a ser propiedad de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, sin cargo, el Organismo queda facultado para resolver sobre el destino de las mismas.

Cuando el oferente no tenga intención de retirar las muestras que presente lo hará constar en la oferta manifestando que las muestras son sin cargo. En tales casos las mismas pasarán a ser propiedad del Estado Nacional sin necesidad de que se cumplan los plazos definidos en el presente artículo.

Artículo 11°.- Inspecciones.

La Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, a través de la Comisión de Recepción Definitiva podrá solicitar a los adjudicatarios, el libre acceso a sus locales de producción, almacenamiento o comercialización, así como también solicitarle los datos y antecedentes necesarios a fin de verificar si la fabricación se ajusta a las condiciones pactadas, sin perjuicio del examen a practicarse en oportunidad de la recepción. (Art. 112 del Anexo al Decreto Nº 893/).



*Secretaría Nacional
de Niñez, Adolescencia y Familia*
MINISTERIO de DESARROLLO SOCIAL

Artículo 12°.- Gastos por Cuenta del Proveedor.

Serán por cuenta del proveedor el pago de los siguientes conceptos:

- Tributos que correspondan.
- Costo del despacho, derechos y servicios aduaneros y demás gastos incurridos por cualquier concepto en el caso de rechazo de mercaderías importadas con cláusulas de entrega en el país.
- Reposición de las muestras destruidas, a fin de determinar si se ajustan en su composición o construcción a lo contratado, si por ese medio se comprobaren defectos o vicios en los materiales o en su estructura.
- Si el producto tuviere envase especial y éste debiere devolverse, el flete y acarreo respectivo, ida y vuelta, desde el mismo lugar y por los mismos medios de envío a emplear para la devolución, serán por cuenta del proveedor. En estos casos deberá especificar separadamente del producto, el valor de cada envase y además estipular el plazo de devolución de los mismos, si la jurisdicción o entidad contratante no lo hubiera establecido en las cláusulas particulares. De no producirse la devolución de los envases en los plazos establecidos por una u otra parte, el proveedor podrá facturarlos e iniciar el trámite de cobro de los mismos, a los precios consignados en la oferta, quedando este trámite sin efecto, si la devolución se produjera en el ínterin. (Art. 123 del Anexo al Decreto N° 893/2012).

Artículo 13°.- Comisión de Recepción Definitiva.

Recepción: La Comisión de Recepción recibirá los bienes con carácter provisional y los recibos o remitos que se firmen quedarán sujetos a la conformidad de la recepción.

A estos efectos; la Comisión deberá proceder previamente a la confrontación de la prestación con las especificaciones del pliego, con la muestra patrón o la presentada por el adjudicatario en su oferta y, en su caso, con los resultados de los análisis, ensayos, pericias u otras pruebas que fuere necesario realizar, además de lo que dispongan las cláusulas particulares.

Cuando se verificase que la prestación cumple con las condiciones establecidas en los documentos que rijan el presente llamado, así como en los que integren el contrato, procederá a otorgar la conformidad de la recepción.

Si la entrega de las cantidades o servicios faltantes o el cumplimiento de la prestación conforme a pliego, luego de la intimación, se realizara fuera de los plazos de cumplimiento originalmente pactados, corresponderá la aplicación de la multa por mora en el cumplimiento de la obligación.

El proveedor estará obligado a retirar los elementos rechazados dentro del plazo que le fije al efecto la SECRETARIA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA, el que comenzará a correr a partir del día siguiente al de la notificación del rechazo. Vencido el lapso indicado, se considerará que existe renuncia tácita a favor de esta SECRETARIA NACIONAL, pudiendo ésta disponer de los elementos. Sin perjuicio de las penalidades que correspondieren, el proveedor cuyos bienes hubieran sido rechazados deberá hacerse cargo de los costos de traslado y, en su caso, de los que se derivaren de la destrucción de los mismos.

En el caso en que los elementos sean rechazados y el cocontratante no hubiera integrado la garantía de cumplimiento, se procederá de acuerdo a lo previsto en el inciso e) del artículo 103 del Anexo al Decreto N° 893/2012). (Art. 114 del Anexo al Decreto N° 893/2012).

Conformidad de la Recepción: La conformidad de la recepción se otorgará dentro del plazo de DIEZ (10) días. Dicho plazo comenzará a correr a partir del día hábil inmediato siguiente al de la fecha de entrega de los elementos o al del vencimiento del período que se hubiera establecido en el pliego el que podrá ser parcial con respecto al período fijado para la vigencia del contrato o al del cumplimiento de determinadas etapas de la ejecución del contrato.

En los casos en que la Comisión de Recepción intime la presentación de elementos faltantes o bien cuando solicite el reemplazo de elementos o la adaptación de servicios que no eran conforme a pliego, el plazo para otorgar la conformidad de la recepción de estas nuevas prestaciones comenzará a correr a partir de su ejecución.

Corresponderá a la Comisión de Recepción, remitir a la oficina ante la cual tramitaren los pagos, la conformidad de la recepción correspondiente.



*Secretaría Nacional
de Niñez, Adolescencia y Familia*

MINISTERIO de DESARROLLO SOCIAL

Asimismo, la Comisión de Recepción deberá remitir a la unidad operativa de contrataciones todo lo actuado durante la recepción a los fines de su incorporación en el expediente por el cual tramitó el respectivo procedimiento de selección.

En los casos de entrega de bienes importados, podrá estarse a lo dispuesto en los términos de las —Reglas Oficiales de la Cámara de Comercio Internacional para la Interpretación de Términos Comerciales – INCOTERMS”.

Artículo 14º.- Facturación y forma de pago.

14.1. Lugar de presentación de las facturas: Las facturas deberán presentarse, una vez recibida la conformidad de la recepción de los bienes, en la Mesa de Entrada de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, ubicada en la Planta Baja del edificio sito en Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 524 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

14.2. Factura Electrónica: De conformidad con la Resolución General N° 2884/2010, modificatoria de la Resolución General N° 2853/2010, a partir del 1º de Noviembre de 2010 se encuentran obligados a facturar electrónicamente los sujetos que para realizar operaciones con el Estado deban tramitar el Certificado Fiscal para Contratar con el Estado.

Cabe aclarar que deben tramitar dicho certificado los sujetos que efectúen presentaciones de ofertas cuyos importes sean iguales o superiores a PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000,00). Así, el contribuyente deberá facturar electrónicamente las operaciones realizadas con esta Secretaría Nacional siempre y cuando haya tenido que tramitar el Certificado Fiscal para Contratar (Resolución General N° 1814/2005 y su modificación).

Quedan excluidos de la presente Resolución aquellos sujetos que se encuentren exceptuados de emitir comprobantes conforme a las situaciones especiales y/o actividad de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23, en el Apartado A del Anexo I y en el Apartado B del Anexo IV de la Resolución General N° 1415/2003.

14.3 Forma de presentación de la factura: El Adjudicatario deberá presentar una única factura cuando haya dado cumplimiento a la totalidad de la Orden de Compra. No se aceptarán facturas parciales por entregas parciales.

Se indicará en cada factura:

- a) Número y fecha de la Orden de Compra;
- b) Número del expediente por el que tramitara la contratación;
- c) Número, fecha de los remitos de entrega, y agregado de los mismos, debidamente conformados;
- d) Número, especificación e importe de cada renglón facturado;
- e) Importe total bruto de la factura;
- f) Monto y tipo de descuentos, de corresponder;
- g) Importe neto de la factura;
- h) Denominación del Organismo: Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia;
- i) C.U.I.T. N°: 30-70993303-1.

14.4. Forma de pago: TREINTA (30) días corridos a partir de la presentación de la factura debidamente conformada y cuando se incorpore el acto emitido por la Comisión de Recepción Definitiva.

14.5. Información de cuenta bancaria: A los efectos de percibir el pago por los bienes entregados deberán informar su número de cuenta bancaria en moneda nacional, corriente o de ahorro, la que deberá hallarse abierta en alguno de los bancos adheridos al sistema, autorizados a operar como agentes pagadores, que se indican a continuación:

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.
BANCO DE LA NACION ARGENTINA
BANCO DE LA PROVINCIA DE BS. AS.
BANCO CIUDAD DE BUENOS AIRES
BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LTDO.
BANCO SANTANDER RIO S.A.
BANCO PATAGONIA S.A.
BANCO SAN JUAN S.A.



*Secretaría Nacional
de Niñez, Adolescencia y Familia*

MINISTERIO de DESARROLLO SOCIAL

BANCO MACRO S.A.
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
HSBC BANK ARGENTINA S.A.
BBVA BANCO FRANCES S.A.
BANCO SUPERVIELLE
NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A.
BANCO HIPOTECARIO S.A.
CITIBANK N.A.
BANCO DEL TUCUMAN S.A.
BANCO PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
BANCO DE VALORES S.A.
NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A.
BANCO DEL CHUBUT S.A.
BANCO PROVINCIA DEL NEUQUEN S.A.
BANCO ITAU ARGENTINA S.A.
INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A.
BANCO DE CORDOBA S.A.
BANCO DE FORMOSA S.A.
BANCO DE CORRIENTES S.A.
BANCO DE LA PAMPA SEM
BANCO DE SANTIAGO DEL ESTERO S.A.
NUEVO BANCO DE LA RIOJA S.A.
BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO
BANCO COMAFI S.A.
BANCO COINAG S.A.

Dados que los pagos que realiza el Tesoro se efectúan mediante acreditación en la cuenta bancaria informada por el proveedor, el cumplimiento de este requisito es necesario para percibir los pagos a los que resulte acreedor.

14.6. Alta de beneficiario: A los efectos de cumplirse lo especificado en el párrafo precedente el Adjudicatario deberá concurrir a esta Secretaría Nacional, Dpto. Contabilidad, Tte. Gral. Juan Domingo Perón 524 5º Piso C.A.B.A., Tel.: 4338-5800 int. 5866 en el horario de 9:00 a 17:00 hs. con el fin de obtener el Alta de Beneficiario. En caso de poseer número de Alta de beneficiario presentado ante otros Organismos, deberá adjuntar fotocopia de C.U.T.

14.7. Moneda de pago: La moneda de pago será la de curso legal en el país.

Artículo 15º.- Facultad de la Administración.

Este Organismo podrá dejar sin efecto el procedimiento de la contratación en cualquier momento anterior al perfeccionamiento del contrato, sin lugar a indemnización alguna a favor de los interesados u oferentes.

Además, esta SECRETARÍA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA tiene la facultad unilateral de aumentar o disminuir hasta un VEINTE POR CIENTO (20%), el monto total del contrato, en las condiciones y precios pactados, con la adecuación de los plazos respectivos, establecido en el inciso b) del artículo 12 del Decreto Delegado N° 1023/2001.

En los casos en que el aumento o la disminución del monto total del contrato exceda el VEINTE POR CIENTO (20%), la SECRETARÍA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA requerirá la conformidad del Adjudicatario, si esta no fuera aceptada, no generará ningún tipo de responsabilidad al proveedor ni será pasible de ningún tipo de penalidad o sanción. En ningún caso las ampliaciones o disminuciones podrán exceder del TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%) del monto total del contrato, aun con consentimiento del Adjudicatario.

Artículo 16º.- Cesión o Subcontratación.

Queda prohibida la subcontratación o cesión del contrato, en ambos casos, sin la previa autorización fundada de la misma autoridad que dispuso su adjudicación. El cocontratante cedente continuará obligado



*Secretaría Nacional
de Niñez, Adolescencia y Familia*

MINISTERIO de DESARROLLO SOCIAL

solidariamente con el cesionario por los compromisos emergentes del contrato. Se deberá verificar que el cesionario cumpla con todos los requisitos de la convocatoria a ese momento, como al momento de la cesión. En caso de cederse sin mediar dicha autorización, la jurisdicción o entidad contratante podrá rescindir de pleno derecho el contrato por culpa del cocontratante con pérdida de la garantía de cumplimiento del contrato.

En ningún caso con la cesión se podrá alterar la moneda y la plaza de pago que correspondiera de acuerdo a las características del cocontratante original en virtud de lo establecido en las normas sobre pagos emitidas por la SECRETARIA DE HACIENDA del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS.

Artículo 17°.- Obligación de Indemnidad.

El Adjudicatario se obliga a mantener indemne al Organismo contratante frente a todo reclamo que se derive de la ejecución de la presente Contratación, cualquiera fuere su naturaleza, ya sea que los mismos fueren formulados por dependientes del Adjudicatario y/o por cualquier otro tercero.

Artículo 18°.- Vista de las Actuaciones.

Toda persona que acredite fehacientemente algún interés podrá tomar vista del expediente por el que tramite un procedimiento de selección, con excepción de la documentación amparada por normas de confidencialidad o la declarada reservada o secreta por autoridad competente.

No se concederá vista de las actuaciones, durante la etapa de evaluación de las ofertas, que se extiende desde el momento en que el expediente es remitido a la Comisión Evaluadora hasta la notificación del dictamen de evaluación.

Artículo 19° - Normativa Aplicable.

La presente contratación se regirá por las disposiciones del Decreto N° 1023/01, sus modificatorios y complementarios, y el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado mediante Decreto N° 893/12, el Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales y el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares. Dichas disposiciones serán consideradas parte integrante del contrato. Asimismo se regirá por el Régimen de Compras del Estado Nacional y Concesionarios de Servicios Públicos (Compre Trabajo Argentino), aprobado por Ley N° 25.551 y por el Decreto N° 312/10 Sistema de Protección de Discapacitados.

Las normas mencionadas se encuentran para conocimiento y/o consulta de los señores oferentes en la página de Internet www.argentinacompra.gob.ar e www.infoleg.gov.ar.

Artículo 20°.- Orden De Prelación.

Todos los documentos que rijan el llamado, así como los que integren el contrato serán considerados como recíprocamente explicativos. En caso de existir discrepancias se seguirá el siguiente orden de prelación:

- a) Decreto Delegado N° 1.023/2001 y sus modificaciones.
- b) Decreto N° 893/2012.
- c) Las normas que se dicten en consecuencia del Decreto N° 893/2012.
- d) El pliego único de bases y condiciones generales.
- e) El pliego de bases y condiciones particulares.
- f) La oferta.
- g) Las muestras que se hubieran acompañado.
- h) La adjudicación.
- i) La orden de compra, de venta, el contrato, o convenio, conforme el caso.



*Secretaría Nacional
de Niñez, Adolescencia y Familia*

MINISTERIO de DESARROLLO SOCIAL

Artículo 21º.- Jurisdicción aplicable.

El Organismo Contratante, los oferentes y el adjudicatario se someten, para dirimir cualquier divergencia referida a la presente contratación, una vez agotadas todas las instancias administrativas, a la competencia de los Tribunales en lo Contencioso Administrativo Federal con sede en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, renunciando expresamente a todo otro fuero o jurisdicción de excepción que pudiera corresponderles, como así también, se encontrarán obligados a no recusar sin causa al magistrado interviniente.

A los efectos del seguimiento de novedades que puedan producirse respecto de la presente contratación e independientemente de la notificación que le cursemos, se recomienda visitar la página de Internet:

www.argentinacompra.gob.ar, **“OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE MODERNIZACION”**.

De encontrarse habilitado el Procedimiento excepcional de difusión (Disposición N° 64/2014 y Disposición 79/2014 de la Oficina Nacional de Contrataciones) se recomienda consultar en Unión Argentina de Proveedores del Estado, www.uape.org.ar.



Secretaría Nacional
de Niñez, Adolescencia y Familia
MINISTERIO de DESARROLLO SOCIAL

ANEXO A

PLANILLA DE COTIZACION

El que suscribe.....Documento N°.....
en nombre y representación de la Empresa.....
con domicilio legal en la Calle.....N°..... Localidad.....
Teléfono.....Fax.....Correo electrónico.....
N° de CUIT..... y con poder suficiente para obrar en su
nombre, según consta en contrato poder que acompaña, luego de interiorizarse de las condiciones
particulares que rigen la presente Licitación, cotiza los siguientes precios correspondientes a la
CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA N°...../16.

Reng.	Item	DETALLE	Cantidad	Unidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1		Caños de plástico, material polipropileno para diámetro interior 25,4 mm, espesor 7,2mm, extremos lisos para enchufar, longitud de cuerpo 6000 mm, presión de trabajo 10 kg/cm ² , para conducción de agua fría y caliente. Tipo Saladillo Hidro 3, código 67 o similar de primera calidad. Marca:.....	40	C/u		
2		Caños de plástico, material pvc, diámetro interior 110mm, espesor 3,2mm, extremo lisos para enchufar, longitud de cuerpo 4000mm. Tipo Tigre aprobado cloacal Iram o similar de primera calidad. Marca:.....	30	C/u		
3		Caños de plástico, material pvc, diámetro interior 63mm, espesor 3,2mm, extremo macho-hembra, longitud de cuerpo 4000mm, presión de trabajo 4kg/cm ² . Tipo Tigre aprobado cloacal Iram o similar de primera calidad. Marca:.....	20	C/u		
4		Caños de plástico, material pvc, diámetro interior 40mm, espesor 3,2mm, extremo macho-hembra, longitud de cuerpo 4000mm, presión de trabajo 4kg/cm ² . Tipo Tigre aprobado cloacal Iram o similar de primera calidad. Marca:.....	30	C/u		



Secretaría Nacional
de Niñez, Adolescencia y Familia

MINISTERIO de DESARROLLO SOCIAL

Reng.	Item	DETALLE	Cantidad	Unidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
5		Caños de plástico, material pvc, diámetro interior 50mm, espesor 3,2mm, extremo macho-hembra, longitud de cuerpo 4000mm, presión de trabajo 4kg/cm ² . Tipo Tigre aprobado cloacal Iram o similar de primera calidad. Marca:.....	20	C/u		
6		Caño plástico; material polipropileno diámetro interior 110mm, espesor 2,7mm, extremo macho-hembra, longitud de cuerpo 4 mts. Tipo Awaduct modelo 1035 o similar de primera calidad. Marca:.....	40	C/u		
7		Caño plástico; material polipropileno diámetro interior 63mm, espesor 2,7mm, extremo con oring, longitud de cuerpo 4mts., presión de trabajo 2kg/cm ² . Tipo Awaduct modelo 1026 o similar de primera calidad. Marca:.....	20	C/u		
8		Caño plástico; material polipropileno diámetro interior 40mm, espesor 2,7mm, extremo con oring, longitud de cuerpo 4mts., presión de trabajo 2kg/cm ² . Tipo Awaduct modelo 1017 o similar de primera calidad. Marca:.....	30	C/u		
9		Caño plástico; material polipropileno, diámetro interior 50mm, espesor 2,7mm, extremo con oring, longitud de cuerpo 4mts., presión de trabajo 2kg/cm. tipo Awaduct modelo 1008 o similar de primera calidad. Marca:.....	20	C/u		
10		Cuplas prolongación plásticas, diámetro 3/4", material polipropileno, tipo de conexión fusión. Tipo Saladillo Hidro 3 - código 4022, o similar de primera calidad. Marca:.....	100	C/u		
11		Cuplas prolongación plásticas; diámetro 110mm, material pvc. Tipo Tigre Ramat 29.91.261.0 o similar de primera calidad. Marca:.....	25	C/u		



Secretaría Nacional
de Niñez, Adolescencia y Familia

MINISTERIO de DESARROLLO SOCIAL

Reng.	Item	DETALLE	Cantidad	Unidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
12		Cuplas prolongación plásticas, diámetro 63 mm, material pvc, Tipo Tigre Ramat 29.91.256.4 o similar de primera calidad. Marca:.....	25	C/u		
13		Cuplas prolongación plásticas, diámetro 50 mm, material pvc, Tipo Tigre Ramat 29.91.255.6 o similar de primera calidad. Marca:.....	25	C/u		
14		Cuplas prolongación plásticas, diámetro 40 mm, material pvc, Tipo Tigre Ramat 29.91.254.8 o similar de primera calidad. Marca:.....	25	C/u		
15		Cuplas reducción plásticas, diámetro 110 x 63 mm, material pvc, Tipo Tigre Ramat 29.91.281.5 o similar de primera calidad. Marca:.....	15	C/u		
16		Codos de plástico; diámetro 1", ángulo 90°, extremo hembra - hembra, material polipropileno, para termofusión. Tipo Saladillo Hidro 3 - código 4003, o similar de primera calidad. Marca:.....	80	C/u		
17		Codos de plástico, diámetro 1/2", ángulo 90°, extremo hembra - hembra, material polipropileno, con rosca metálica. Tipo Saladillo Hidro 3, código 4351 o similar de primera calidad. Marca:.....	40	C/u		
18		Codos de plástico; diámetro 1/2", ángulo 90°, tipo de extremo hembra - hembra, material polipropileno, para termofusión. Tipo Saladillo Hidro 3 - código 4001, o similar de primera calidad. Marca:.....	100	C/u		
19		Codos de plástico, diámetro 1", ángulo 45°, extremo macho - hembra, material polipropileno, para termofusión. Tipo Saladillo Hidro 3 - código 4412, o similar de primera calidad. Marca:.....	20	C/u		



Secretaría Nacional
de Niños, Adolescencia y Familia

MINISTERIO de DESARROLLO SOCIAL

Reng.	Item	DETALLE	Cantidad	Unidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
20		Codos de plástico, diámetro 13mm (1/2"), ángulo 45°, extremo macho - hembra, material polipropileno, para termofusión, Tipo Saladillo Hidro 3 - código 4410, o similar de primera calidad. Marca:.....	30	C/u		
21		Codos de plástico, diámetro 19mm (3/4"), ángulo 45°, extremo macho - hembra, material polipropileno, para termofusión, Tipo Saladillo Hidro 3 - código 4411, o similar de primera calidad. Marca:.....	20	C/u		
22		Codos de plástico, tipo 3,2mm, diámetro 110mm, ángulo 90°, extremo macho - hembra, material pvc. Tipo Tigre Ramat con base- código 29.91.171.1 o similar de primera calidad. Marca:.....	10	C/u		
23		Codos de plástico, tipo 3,2mm, diámetro 110mm, ángulo 90°, extremo macho - hembra, material pvc. Tipo Tigre Ramat- código 20.21.538.0 o similar de primera calidad. Marca:.....	40	C/u		
24		Codos de plástico, tipo 3,2mm, diámetro 50mm, ángulo 90°, extremo macho - hembra, material pvc. Tipo Tigre Ramat - código 20.21.205.0 o similar de primera calidad. Marca:.....	30	C/u		
25		Codos de plástico, tipo 3,2mm, diámetro 63mm, ángulo 90°, extremo macho - hembra, material pvc. Tipo Tigre Ramat - código 20.21.533.0 o similar de primera calidad. Marca:.....	30	C/u		
26		Codos de plástico, tipo 3,2mm, diámetro 40mm, ángulo 90°C, extremo macho - hembra, material pvc. Tipo Tigre Ramat 29.91.204.1 o similar de primera calidad. Marca:.....	60	C/u		



Secretaría Nacional
de Niños, Adolescencia y Familia

MINISTERIO de DESARROLLO SOCIAL

Reng.	Item	DETALLE	Cantidad	Unidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
27		Codos de plástico, tipo 3,2mm, diámetro 110mm, ángulo 45°, extremo macho - hembra, material pvc. Tipo Tigre Ramat - código 20.21.528.3 o similar de primera calidad. Marca:.....	30	C/u		
28		Codos de plástico, diámetro 3/4", ángulo 45°, tipo de extremo hembra - hembra, material polipropileno, para termofusión, Tipo Saladillo Hidro 3 - código 4402, o similar de primera calidad. Marca:.....	20	C/u		
29		Codos de plástico, diámetro 40mm, ángulo 45°, extremo macho - hembra, material polipropileno. Tipo Awaduct - modelo 2001, o similar de primera calidad. Marca:.....	40	C/u		
30		Codos de plástico, diámetro 110 mm, ángulo 45°, extremo macho - hembra, material polipropileno. Tipo Awaduct - modelo 2004 o similar de primera calidad. Marca:.....	40	C/u		
31		Codos de plástico, diámetro 63 mm, ángulo 45°, extremo macho - hembra, material polipropileno. Tipo Awaduct - modelo 2003 o similar de primera calidad. Marca:.....	30	C/u		
32		Codos de plástico; diámetro 3/4", ángulo 90°, tipo de extremo hembra - hembra, material polipropileno, para termofusión. Tipo Saladillo Hidro 3 - código 4002, o similar de primera calidad. Marca:.....	80	C/u		
33		Codos de plástico, diámetro 110mm, ángulo 87° 30', extremo macho - hembra, material polipropileno con base. Tipo Awaduct - modelo 2008, o similar de primera calidad. Marca:.....	12	C/u		



Secretaría Nacional
de Niños, Adolescencia y Familia

MINISTERIO de DESARROLLO SOCIAL

Reng.	Item	DETALLE	Cantidad	Unidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
34		Codos de plástico, tipo con aros de goma, diámetro 50mm, ángulo 45°, extremo macho -hembra, material polipropileno. Tipo Awaduct - modelo 2002 o similar de primera calidad. Marca:.....	60	C/u		
35		Codos de plástico, tipo para termofusión, diámetro 40mm ángulo 87° 30', extremo macho - hembra, material polipropileno. Tipo Awaduct - modelo 2005, o similar de primera calidad. Marca:.....	60	C/u		
36		Codos de plástico, tipo con oring, diámetro 63mm, ángulo 90°, extremo macho - hembra, material polipropileno. Tipo Awaduct modelo 2007 o similar de primera calidad. Marca:.....	40	C/u		
37		Codos de plástico, tipo para termofusión, diámetro 1", ángulo 45°, extremo fusión, material polipropileno. Tipo Saladillo Hidro 3 – código 4403 o similar de primera calidad. Marca:.....	20	C/u		
38		Codos de plástico, tipo para desagüe, diámetro 50mm, ángulo 87° 30', extremo macho - hembra, material polipropileno. Tipo Awaduct modelo 2006 o similar de primera calidad. Marca:.....	80	C/u		
39		Codos de plástico, tipo para termofusión, diámetro 1/2", ángulo 45°C, extremo hembra - hembra, material polipropileno. Tipo Saladillo Hidro 3 - código 4401 o similar de primera calidad. Marca:.....	40	C/u		
40		Tee plástica, material polipropileno termofusión, diámetro principal 3/4", diámetro derivación 3/4", extremo hembra - hembra, sin rosca. Tipo Saladillo Hidro 3 - código 4012 o similar de primera calidad. Marca:.....	40	C/u		



Secretaría Nacional
de Niños, Adolescencia y Familia

MINISTERIO de DESARROLLO SOCIAL

Reng.	Item	DETALLE	Cantidad	Unidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
41		Tee plástica, material polipropileno termofusión, diámetro principal 1/2", diámetro derivación 1/2", extremo enchufe - enchufe, sin rosca. Tipo Saladillo Hidro 3 - código 4011 o similar de primera calidad. Marca:.....	50	C/u		
42		Tee plástica, material polipropileno termofusión, diámetro principal 1", diámetro derivación 3/4", extremo hembra - hembra, sin rosca. Tipo Saladillo Hidro 3 - código 4204 o similar de primera calidad. Marca:.....	20	C/u		
43		Tee plástica, material polipropileno termofusión, diámetro principal 3/4", diámetro derivación 1/2", extremo hembra - hembra, sin rosca. Tipo Saladillo Hidro 3 - código 4202 o similar de primera calidad. Marca:.....	25	C/u		
44		Uniones dobles plásticas, diámetro 19,05mm, material polipropileno termofusión, extremo enchufe - enchufe. Tipo Saladillo Hidro 3 - código 4032 o similar de primera calidad. Marca:.....	15	C/u		
45		Uniones dobles plásticas, diámetro 1/2", material polipropileno termofusión, extremo enchufe - enchufe. Tipo Saladillo Hidro 3 - código 4031 o similar de primera calidad. Marca:.....	15	C/u		
46		Curvas plásticas, tipo curva de 45°, material pvc, medida 63mm, 3,2mm, extremo macho - hembra. Tipo Tigre Ramat - código 29.91.306.4 o similar de primera calidad. Marca:.....	20	C/u		
47		Curvas plásticas, tipo de sobrepaso, medida 3/4", material polipropileno termofusión. Tipo Saladillo Hidro 3 - código 4057, o similar de primera calidad. Marca:.....	60	C/u		



Secretaría Nacional
de Niñez, Adolescencia y Familia

MINISTERIO de DESARROLLO SOCIAL

Reng.	Item	DETALLE	Cantidad	Unidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
48		Curvas plásticas, tipo de sobrepaso, medida 1/2", material polipropileno termofusion. Tipo Saladillo Hidro 3 - código 4056, o similar de primera calidad. Marca:.....	80	C/u		
49		Curvas plásticas, tipo macho - hembra, material polipropileno, medida 110mm., Tipo Awaduct modelo 2090 o similar de primera calidad. Marca:.....	40	C/u		
50		Curvas plásticas, tipo curva de 45°, material pvc, medida 50mm, 3,2mm, extremo macho - hembra. Tipo Tigre Ramat - código 29.91.305.6 o similar de primera calidad. Marca:.....	20	C/u		
51		Curvas plásticas, tipo curva de 45°, material pvc, medida 40mm, 3,2mm, extremo macho - hembra. Tipo Tigre Ramat - código 29.91.304.8 o similar de primera calidad. Marca:.....	20	C/u		
52		Tubos plásticos, material polipropileno, largo 6 mts, diámetro interior 19,1mm, diámetro exterior 26,9 mm, para conducción de agua fría y caliente. Tipo Saladillo Hidro 3 - código 66 o similar de primera calidad. Marca:.....	40	C/u		
53		Tubos plásticos, material polipropileno, largo 6 mts, diámetro interior 14,5 mm, diámetro exterior 21,3 mm, para conducción de agua fría y caliente. Tipo Saladillo Hidro 3 - código 65 o similar de primera calidad. Marca:.....	60	C/u		
54		Ramal plástico, material pvc, medida 63 x 63, ángulo 45°C, espesor 3,2mm, Tipo Tigre Ramat 29.91.606.3 o similar de primera calidad. Marca:.....	10	C/u		



Secretaría Nacional
de Niñez, Adolescencia y Familia
MINISTERIO de DESARROLLO SOCIAL

Reng.	Item	DETALLE	Cantidad	Unidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
55		Ramal plástico, material pvc, medida 110 x 110mm, ángulo 45°C, espesor 3,5mm. Tipo Tigre Ramat 29.91.611.0 o similar de primera calidad. Marca:.....	10	C/u		
56		Ramal plástico, material pvc, medida 110 X 63mm, ángulo 45°, espesor 3,2mm. Tipo Tigre Ramat 29.91.581.4 o similar de primera calidad. Marca:.....	15	C/u		
57		Ramal plástico, material polipropileno, medida 110 X 110mm, ángulo 45°C, espesor 2,7mm. Tipo Awaduct - modelo 2023, o similar de primera calidad. Marca:.....	30	C/u		
58		Cuplas de reducción plástica, medida 50 a 40 mm, material pvc. Tipo Tigre Ramat 29.91.272.6 o similar de primera calidad. Marca:.....	15	C/u		
59		Cuplas de reducción plástica, medida 63 a 50 mm, material pvc. Tipo Tigre Ramat 29.91.276.9 o similar de primera calidad. Marca:.....	15	C/u		
60		Cuplas de reducción plástica, medida 63 a 50mm, material polipropileno. Tipo Awaduct - modelo 2029, o similar de primera calidad. Marca:.....	20	C/u		
61		Cuplas de reducción plástica, medida 50 a 40mm, material polipropileno, sin rosca. Tipo Awaduct - modelo 2028, o similar de primera calidad. Marca:.....	20	C/u		
62		Cuplas de reducción plástica, medida 110 x 63mm, material polipropileno, sin rosca, Tipo Awaduct - modelo 2032, o similar de primera calidad. Marca:.....	30	C/u		



Secretaría Nacional
de Niñez, Adolescencia y Familia

MINISTERIO de DESARROLLO SOCIAL

Reng.	Item	DETALLE	Cantidad	Unidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
63		Accesorios plásticos para cañerías, diámetro normalizado 1/2", elemento cupla, material polipropileno, dimensión 1/2", tipo cupla, tipo de conexión fusión. Tipo Saladillo Hidro 3 - código 4021, o similar de primera calidad. Marca:.....	100	C/u		
64		Accesorios plásticos para cañerías, diámetro normalizado 1", elemento tipo cupla, material polipropileno, dimensión 1", tipo cupla, tipo de conexión fusión. Tipo Saladillo Hidro 3 - código 4023, o similar de primera calidad. Marca:.....	100	C/u		
65		Accesorio plásticos para cañerías, diámetro normalizado 110mm, elemento manguito, material polipropileno, dimensión 110mm, tipo reparación, conexión hembra - hembra. Tipo Awaduct - modelo 2016 o similar de primera calidad. Marca:.....	20	C/u		
66		Accesorios plásticos para cañerías, diámetro normalizado 63mm, elemento manguito, material polipropileno, dimensión 63mm, tipo reparación, conexión hembra - hembra. Tipo Awaduct - modelo 2015 o similar de primera calidad. Marca:.....	20	C/u		
67		Accesorios plásticos para cañerías, diámetro normalizado 50mm, elemento manguito, material polipropileno, dimensión 50mm, tipo reparación, conexión hembra - hembra. Tipo Awaduct - modelo 2014 o similar de primera calidad. Marca:.....	20	C/u		
68		Accesorios plásticos para cañerías, diámetro normalizado 40mm, elemento manguito, material polipropileno, dimensión 40mm, tipo reparación, conexión hembra - hembra. Tipo Awaduct - modelo 2013 o similar de primera calidad. Marca:.....	20	C/u		



Secretaría Nacional
de Niñez, Adolescencia y Familia

MINISTERIO de DESARROLLO SOCIAL

Reng.	Item	DETALLE	Cantidad	Unidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
69		Adhesivos, tipo pvc, secado rápido, presentación envase x 500cm3. Marca:.....	20	C/u		
70		Silicona, tipo para conexión de tuberías, presentación aerosol x 440 cm3. Tipo Awaduct - código 4022 o similar de primera calidad. Marca:.....	20	C/u		
71		Inodoro, material loza, descarga mochila, largo x ancho 690 x 375 mm, altura total 750 mm, color blanco, tipo de punta. Tipo Mónaco de Rocca o similar. Marca:.....	20	C/u		
72		Deposito exterior para inodoro de colgar, capacidad 12 litros, material plástico, color blanco, de primera calidad. Marca:.....	40	C/u		
73		Depósito para inodoro, material loza, capacidad 9 litros, modelo doble descarga, color blanco, tipo de punta. Tipo Mónaco de Rocca o similar. Marca:.....	20	C/u		
74		Codos de hierro, diámetro 1/2", tratamiento galvanizado, con protección epoxi, extremo hembra - hembra, rosca gas, de primera calidad. Marca:.....	60	C/u		
75		Codos de hierro, diámetro 3/4 ", tratamiento galvanizado, con protección epoxi, extremo hembra - hembra - rosca gas, de primera calidad. Marca:.....	40	C/u		
76		Codos de hierro, diámetro 1/2", tratamiento galvanizado, con protección epoxi, extremo hembra-macho, rosca gas, de primera calidad. Marca:.....	60	C/u		



Secretaría Nacional
de Niños, Adolescencia y Familia

MINISTERIO de DESARROLLO SOCIAL

Reng.	Item	DETALLE	Cantidad	Unidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
77		Codos de hierro, diámetro 3/4", tratamiento galvanizado, con protección epoxi, extremo hembra-macho, rosca gas, de primera calidad. Marca:.....	40	C/u		
78		Codos de hierro, diámetro 1", tratamiento galvanizado, con protección epoxi, extremo macho - hembra, rosca gas, de primera calidad. Marca:.....	30	C/u		
79		Codos de hierro, diámetro 1", tratamiento galvanizado, con protección epoxi, extremo hembra - hembra, rosca gas, de primera calidad. Marca:.....	30	C/u		
80		Cuplas reducción de hierro, diámetro 3/4-1/2", tratamiento galvanizado, con protección epoxi, rosca gas, de primera calidad. Marca:.....	20	C/u		
81		Cuplas reducción de hierro, diámetro 1 x 3/4", tratamiento galvanizado, con protección epoxi, rosca gas, de primera calidad. Marca:.....	20	C/u		
82		Tee de hierro, diámetro principal 1/2", diámetro derivación 1/2 x 1/2", tipo galvanizado con protección epoxi, rosca extremos HHH, rosca gas, de primera calidad. Marca:.....	30	C/u		
83		Tee de hierro, diámetro principal 3/4", diámetro derivación 3/4", tipo galvanizado, con protección epoxi, rosca extremos H-H-H, rosca gas, de primera calidad. Marca:.....	30	C/u		



Secretaría Nacional
de Niñez, Adolescencia y Familia

MINISTERIO de DESARROLLO SOCIAL

Reng.	Item	DETALLE	Cantidad	Unidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
84		Tee de hierro, diámetro principal 1", diámetro derivación 1", tipo galvanizado con protección epoxi, rosca extremos H-H-H, rosca gas, de primera calidad. Marca:.....	30	C/u		
85		Tee para caño, material polipropileno termofusión, diámetro principal 25mm, diámetro derivación 25mm, rosca extremos fusión - fusión, sin rosca. Tipo Saladillo Hidro 3 - código 4013 o similar de primera calidad. Marca:.....	30	C/u		
86		Grifería para lavatorio, accionamiento convencional, vástago, tipo FV, línea Allegro o similar de primera calidad. Marca:.....	20	C/u		
87		Tapones de metal, diámetro 1/2", material hierro, tratamiento galvanizado, tipo macho, rosca gas, con protección epoxi, de primera calidad. Marca:.....	60	C/u		
88		Caño de acero tipo galvanizado, diámetro nominal 1", diámetro externo 33,7mm, longitud de cuerpo 6,40mts, espesor 2,90mm, con protección epoxi, espesor de recubrimiento de 300 a 500 micrones. Marca:.....	20	C/u		
89		Caño de acero tipo galvanizado, diámetro nominal 3/4", diámetro externo 26,9mm, longitud de cuerpo 6,40mts, espesor 2,35mm, con protección epoxi, espesor de recubrimiento de 300 a 500 micrones. Marca:.....	25	C/u		
90		Caño de acero tipo galvanizado, diámetro nominal 1/2", diámetro externo 21,3mm, longitud de cuerpo 6,40mts, espesor 2,35mm, con protección epoxi, espesor de recubrimiento de 300 a 500 micrones. Marca:.....	40	C/u		



Secretaría Nacional
de Niñez, Adolescencia y Familia

MINISTERIO de DESARROLLO SOCIAL

Reng.	Item	DETALLE	Cantidad	Unidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
91		Conexión para sanitario, flexible, 1/2", cromado, largo 35cm, mallado de acero inoxidable, de primera calidad. Marca:.....	50	C/u		
92		Entreroscas, diámetro 3/4", material hierro galvanizado, tratamiento epoxi, con tuerca, de primera calidad. Marca:.....	30	C/u		
93		Entreroscas, diámetro 1/2", material hierro galvanizado, tratamiento epoxi, con tuerca, de primera calidad. Marca:.....	30	C/u		
94		Entreroscas, diámetro 1", material hierro galvanizado, tratamiento epoxi, con tuerca, de primera calidad. Marca:.....	20	C/u		
95		Unión doble, diámetro 1/2 ", material hierro, tratamiento galvanizado, con protección epoxi, extremo hembra - hembra, rosca gas, de primera calidad. Marca:.....	20	C/u		
96		Unión doble, diámetro 1", material hierro, tratamiento galvanizado, con protección epoxi, extremo hembra - hembra, rosca gas, de primera calidad. Marca:.....	20	C/u		
97		Válvulas esféricas, material polipropileno, diámetro 25mm, presión de trabajo 10kg, tipo de conexión termofusión. Tipo Saladillo Hidro 3 - código 6442 o similar de primera calidad. Marca:.....	10	C/u		
98		Válvula esférica, diámetro 20mm, material polipropileno presión de trabajo 4kg, tipo de conexión termofusión, con capuchón y roseta cromado. Tipo Saladillo Hidro 3 - código 6432 o similar de primera calidad. Marca:.....	20	C/u		



Secretaría Nacional
de Niños, Adolescencia y Familia

MINISTERIO de DESARROLLO SOCIAL

Reng.	Item	DETALLE	Cantidad	Unidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
99		Asiento para inodoro, material plástico, color blanco, tipo de punta, modelo universal. Tipo Tigre o similar de primera calidad. Marca:.....	80	C/u		
100		Asiento para inodoro, material resina, color blanco, tipo de punta, modelo universal. Tipo Tigre o similar de primera calidad. Marca:.....	20	C/u		
101		Llaves de paso, medida 1/2", uso gas, material bronce, tipo común con campana, aprobada, de primera calidad. Marca:.....	40	C/u		
102		Llaves de paso, medida 1/2", material polipropileno, tipo para termofusion, con capuchón y roseta cromado. Tipo Saladillo Hidro 3 - código 6301 o similar de primera calidad. Marca:.....	30	C/u		
103		Bocas de acceso, tipo horizontal, material pvc, diámetro 63 x 50 cm, uso desagüe, para cocina, tapa ciega. Tipo Tigre - modelo 29.91.003.0 o similar de primera calidad. Marca:.....	10	C/u		
104		Bocas de acceso, tipo para cocina, material polipropileno para unión por o, diámetro 63 x 50mm, uso desagüe, con portarejilla 12 x 12 y tapa ciega de acero inoxidable. Tipo Awaduct modelo 2052 o similar de primera calidad. Marca:.....	10	C/u		
105		Piletas de piso, material pvc, diámetro de entrada 38mm, diámetro de salida 63mm, cantidad de acometidas 3, con porta rejilla y reja acero inoxidable 100 x 100 mm, tipo con sifón. Tipo Tigre modelo 26.03.786.7 o similar de primera calidad. Marca:.....	10	C/u		



Secretaría Nacional
de Niñez, Adolescencia y Familia
MINISTERIO de DESARROLLO SOCIAL

Reng.	Item	DETALLE	Cantidad	Unidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
106		Piletas de piso; material polipropileno, diámetro de entrada 4cm, diámetro de salida 63mm, cantidad de acometidas 7, sección con porta rejilla y rejilla de acero inoxidable de 12 x 12cm, tipo con sifón desmontable. Tipo Awaduct - modelo 2031 o similar de primera calidad. Marca:.....	10	C/u		
					TOTAL \$	

SON PESOS:.....

Se admitirán únicamente cotizaciones con DOS (2) decimales.

FIRMA Y ACLARACION DEL OFERENTE

FECHA:...../...../2016

Tipo y N° de Documento:

Cargo:



Secretaría Nacional
de Niñez, Adolescencia y Familia
MINISTERIO de DESARROLLO SOCIAL

ANEXO B

DECLARACION JURADA

Nº DE CUIT.....Nº DE INGRESOS BRUTOS.....
DENOMINACION.....
CALLE.....Nº.....
PISO.....DPTO.....TEL.....
LOCALIDAD.....CODIGO POSTAL.....
PROVINCIA.....

1. DECLARO BAJO JURAMENTO ESTAR HABILITADO PARA INTERVENIR EN LA PRESENTE CONTRATACION, EN RAZON QUE LA FIRMA CUMPLE LOS REQUISITOS ENUMERADOS EN EL ARTICULO 27 DEL DECRETO DELEGADO Nº 1023/01.

2. DECLARO BAJO JURAMENTO NO ESTAR INCURSO EN NINGUNA DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD PARA CONTRATAR CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA NACIONAL, DE ACUERDO A LO PRESCRIPTO POR EL ARTÍCULO 28 DEL DECRETO DELEGADO Nº 1.023/01 Y SUS MODIFICACIONES. (inc. e) del Art. 86; inc. a) punto VI, inc. b) punto IX, inc. c) punto XI, inc. d) punto VIII del Art. 234 y Art. 236 del Anexo al Decreto Nº 893/2012).

3. DECLARO BAJO JURAMENTO QUE (*) **SI** **NO** TIENE DEUDAS EXIGIBLES EN CONCEPTO DE APORTES, CONTRIBUCIONES Y TODA OTRA CARGA DERIVADA DE SUS OBLIGACIONES PREVISIONALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL, ASI COMO DE LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE FORMULARIO SON CORRECTOS, HACIENDOME RESPONSABLE DE LA VERACIDAD DE LOS MISMOS.

4. DECLARO BAJO JURAMENTO APORTAR AL ORGANISMO CONTRATANTE, CUANDO ME SEA SOLICITADA, TODA LA INFORMACION Y DOCUMENTACION RESPALDATORIA QUE LA ACREDITE, EN UN TODO DE CONFORMIDAD CON EL ALCANCE Y LA EXTENSION ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA VIGENTE PARA SU INCLUSION EN EL SISTEMA DE IDENTIFICACION DE PROVEEDORES (SIPRO) Y SU ACTUALIZACION.

5. DECLARO BAJO JURAMENTO APORTAR EN TIEMPO UTIL CUANDO ME SEA SOLICITADA LA INFORMACION QUE REQUIERA LA SINDICATURA GENERAL DE LA NACION (SIGEN) A LOS EFECTOS DE DETERMINAR EL PRECIO TESTIGO PARA UNA CONTRATACION DETERMINADA.

6. DECLARO BAJO JURAMENTO CONOCER Y ACEPTAR TODAS Y CADA UNA DE LAS NORMAS Y CLAUSULAS QUE CONFORMAN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SUS NOTAS ACLARATORIAS Y CUADROS ANEXOS OBLIGANDOME A RESPETAR CADA UNA DE SUS ESTIPULACIONES TANTO PARA LA PRESENTACION DE LA OFERTA CUANTO PARA LA EJECUCION DE SU EVENTUAL CONTRATACION.(Art. 64 del Anexo al Decreto Nº 893/2012).

FIRMA Y ACLARACION DEL OFERENTE

FECHA: ____ / ____ / ____

Tipo y Nº de Documento:

Cargo:

(*) = Táchese lo que no corresponda.



*Secretaría Nacional
de Niños, Adolescencia y Familia*
MINISTERIO de DESARROLLO SOCIAL

ANEXO C

DECLARACION JURADA

Declaramos/Declaro bajo juramento, que la empresa (si es unipersonal, nombre del titular).....
C.U.I.T. N° **SI / NO (*)** comercializa productos importados y **SI / NO (*)** efectúa exportaciones de productos de origen nacional.

Que **ES / NO ES (*)** importador de un% de insumos que utiliza en la elaboración de los productos nacionales que comercializa.

Que el resultado de la balanza comercial (Importaciones – Exportaciones) del último ejercicio ha sido de \$....., y la proyectada para el presente ejercicio resulta de \$.....

FIRMA Y ACLARACION DEL OFERENTE

FECHA: ____ / ____ / ____

Tipo y N° de Documento:

Cargo:

(*) = Táchese lo que no corresponda.